



**Medio
Ambiente**
Gestión Integral
de la Ciudad

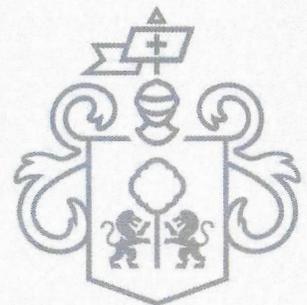
Manual de **Procedimientos**

CGGIC-MEAM-MP-01-1020

Fecha de elaboración: Noviembre 2016

Fecha de actualización: Octubre 2020

Versión: 01



Gobierno de
Guadalajara

Índice

A. Presentación	2
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos	3
C. Objetivos del manual de procedimientos	4
1. Inventario de procedimientos	5
2. Diagramas de flujo	7
3. Glosario	66
4. Autorizaciones	70

A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.

2. El Funcionario de primer nivel o Director del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es el encargado de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.

3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:

- Coordinador general o titular de la dependencia del área que elabora el manual
- Director de área que elabora el manual
- Director de Innovación Gubernamental
- Departamento de Gestión de la Calidad

4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la 1ª versión del manual. Para las áreas que lo elaboren por primera vez éste será el manual vigente.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que el manual se ha actualizado y que va en relación con el campo de "Fecha de actualización".

Código del manual: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (MP), número de versión (00), y fecha de elaboración o actualización (MMAA).

C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento informativo, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora en los procedimientos.

1. Inventario de procedimientos

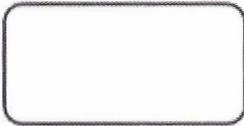
Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Dictamen Forestal por Obra	CGGIC-MEAM-P-01-01	8	No
Dictamen Forestal por Riesgo	CGGIC-MEAM-P-01-02	10	No
Dictamen Forestal	CGGIC-MEAM-P-01-03	12	No
Donación de Arbolado por Solicitud Ciudadana	CGGIC-MEAM-P-01-04	14	No
Guadalajara Verde	CGGIC-MEAM-P-01-05	16	No
Dictamen de Factibilidad de Áreas Verdes	CGGIC-MEAM-P-01-06	18	No
Evaluación de Acciones de Manejo de Arbolado por Compensación	CGGIC-MEAM-P-01-07	20	No
Compensación de Biomasa	CGGIC-MEAM-P-01-08	22	No
Censo Forestal	CGGIC-MEAM-P-01-09	24	No
Inventario de Emisiones Municipal	CGGIC-MEAM-P-01-10	26	No
Plan de Contingencia Atmosférica Internas (PCAI)	CGGIC-MEAM-P-01-11	28	No
Programa de Educación Ambiental	CGGIC-MEAM-P-01-12	30	No
Programa Jardín Ombligo y Huertos Urbanos	CGGIC-MEAM-P-01-13	32	No
Visto Bueno de Emisiones Atmosféricas	CGGIC-MEAM-P-01-14	34	No
Plan de Acción Climática	CGGIC-MEAM-P-01-15	36	No
Administración del Padrón de Recolectores Particulares que disponen en relleno sanitario Municipal.	CGGIC-MEAM-P-01-16	38	No

Trámite de dictamen de micro generador de residuos sólidos urbanos.	CGGIC-MEAM-P-01-17	40	No
Diseño de campañas eventuales para acopio de residuos	CGGIC-MEAM-P-01-18	42	No
Evaluación técnica para la dictaminación de Puntos Limpios Clasificados en acciones urbanísticas	CGGIC-MEAM-P-01-19	44	No
Evaluación técnica para la instalación de Puntos Limpios Soterrados y contenedores en vía pública.	CGGIC-MEAM-P-01-20	46	No
Visita a comercios para verificación de cumplimiento con sus responsabilidades en materia de manejo de RSU.	CGGIC-MEAM-P-01-21	48	No
Denuncia Ciudadana	CGGIC-MEAM-P-01-22	50	No
Visitas programadas	CGGIC-MEAM-P-01-23	52	No
Evaluación de Impacto Ambiental	CGGIC-MEAM-P-01-24	54	No
Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente para la Obtención de la Licencia Municipal	CGGIC-MEAM-P-01-25	56	No
Autorización del Registro de Control de Consumidores de Sustancias Peligrosas y Nocivas para la Salud "Anuencias"	CGGIC-MEAM-P-01-26	58	No

Código del procedimiento

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (CGGIC), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (MEAM), tipo de documento (P), número de versión (01), y número consecutivo (01).

2. Diagramas de flujo

Símbolo	Significado
	Inicio de diagrama de flujo
	Conector intermedio
	Espera
	Fin de diagrama de flujo
	Actividad
	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia

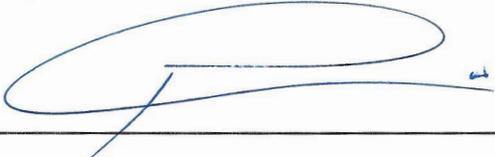
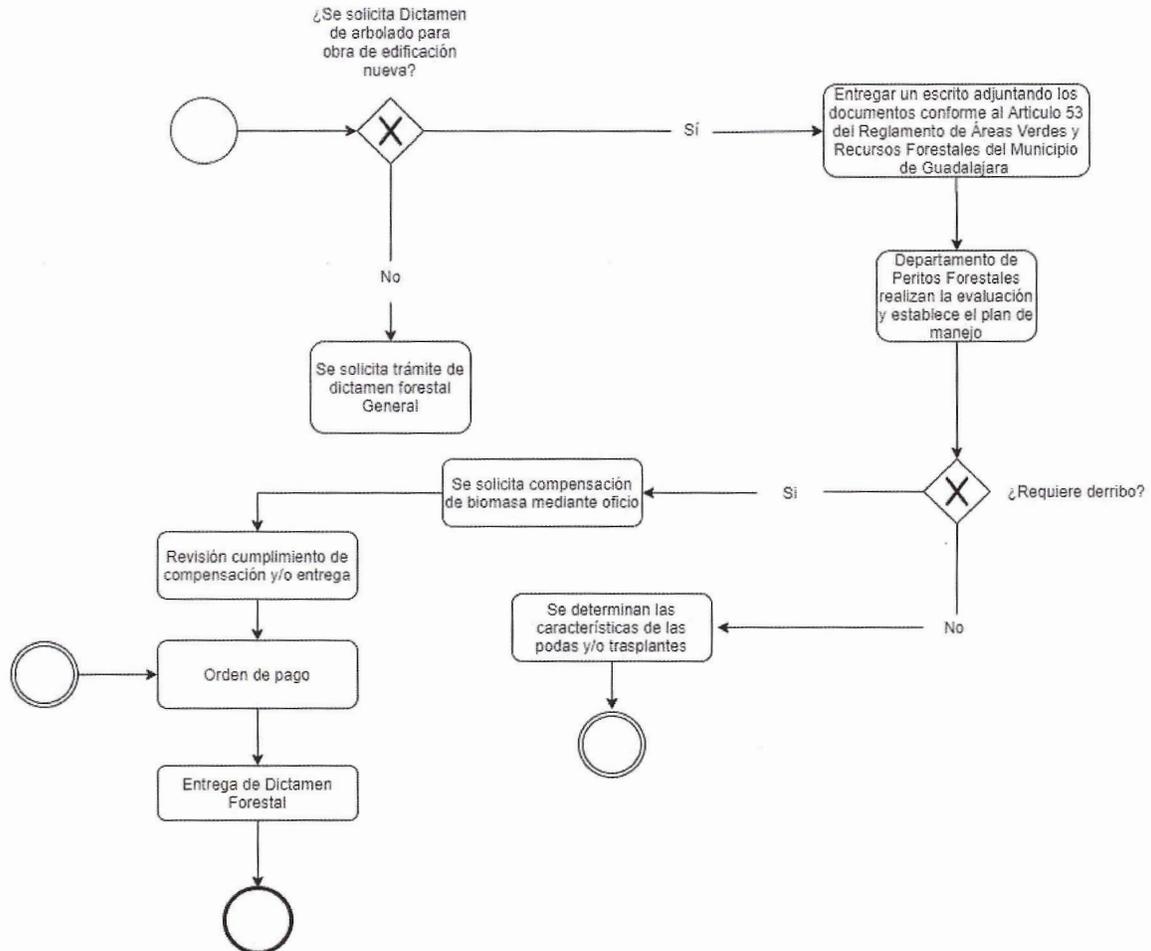
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Arbolado Urbano
Procedimiento:	Dictamen Forestal por Obra
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-01
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Biol. Pablo García Becerra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza: 	

Diagrama de Flujo		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;">Dictamen Forestal por Obra</td> <td style="width: 40%; padding: 5px; text-align: right;">CGGIC-MEAM-P-01-01</td> </tr> </table>	Dictamen Forestal por Obra	CGGIC-MEAM-P-01-01
Dictamen Forestal por Obra	CGGIC-MEAM-P-01-01	



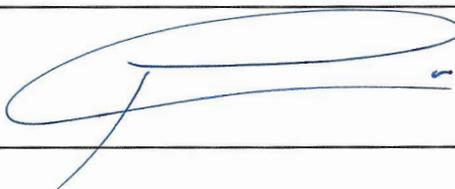
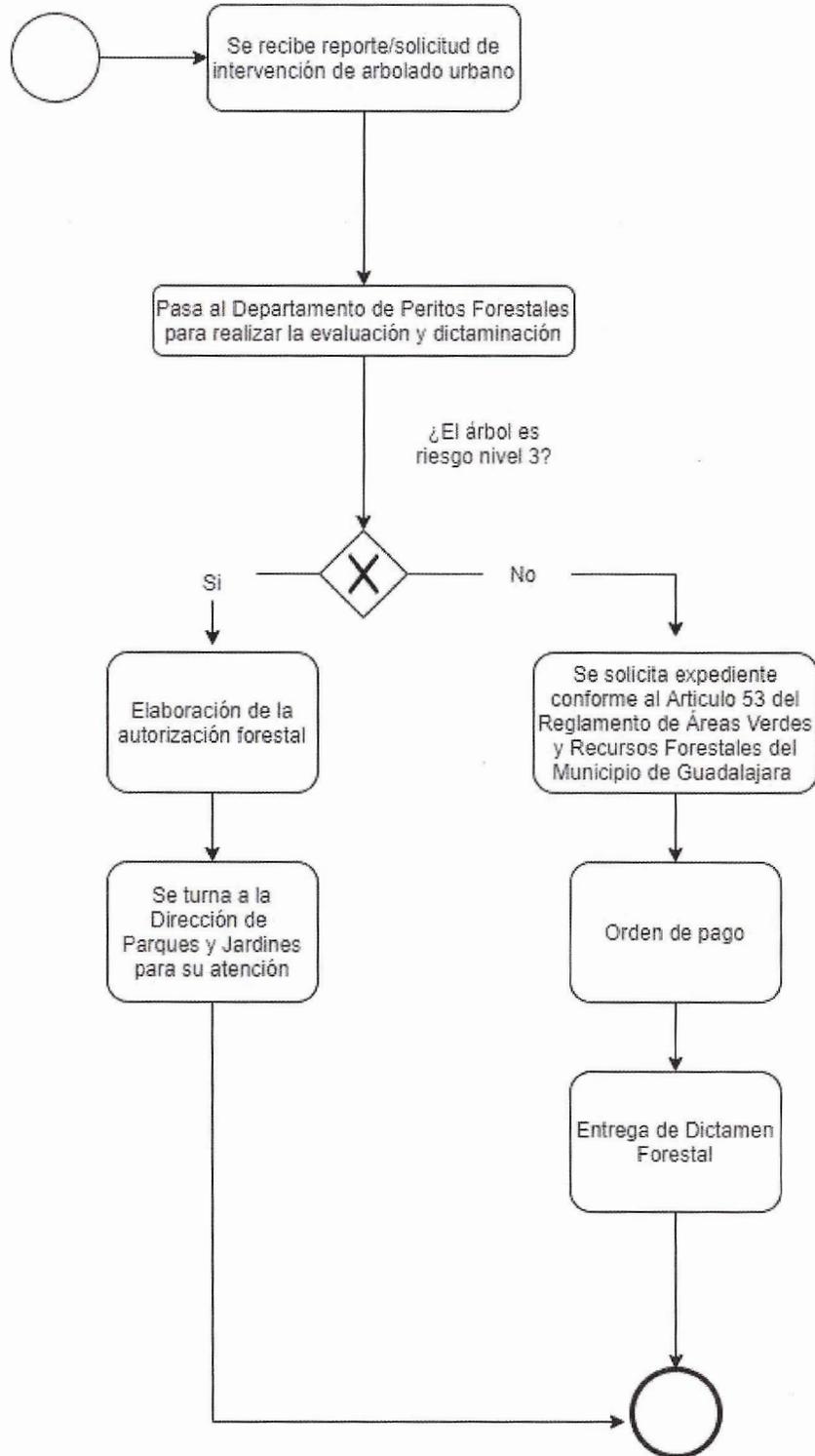
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Arbolado Urbano
Procedimiento:	Dictamen Forestal por Riesgo
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-02
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Biol. Pablo García Becerra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo
Dictamen Forestal por Riesgo CCGIC-MEAM-P-01-02



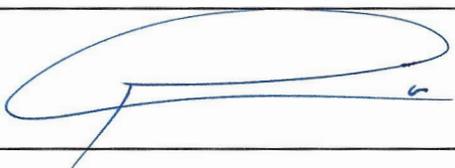
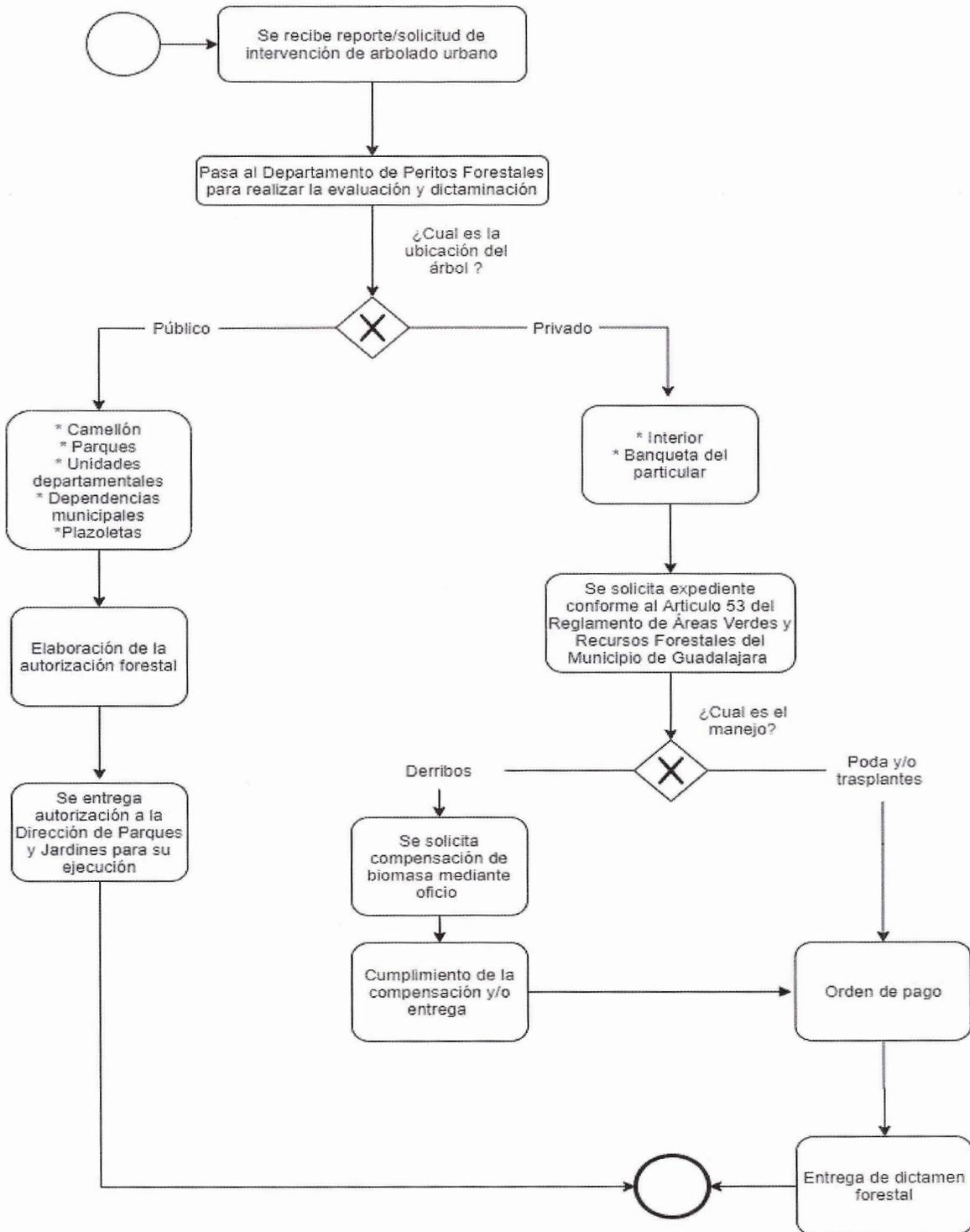
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Arbolado Urbano
Procedimiento:	Dictamen Forestal
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-03
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Biol. Pablo García Becerra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza: 	

Diagrama de Flujo

Dictamen Forestal CGGIC-MEAM-P-01-03



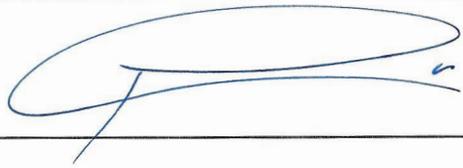
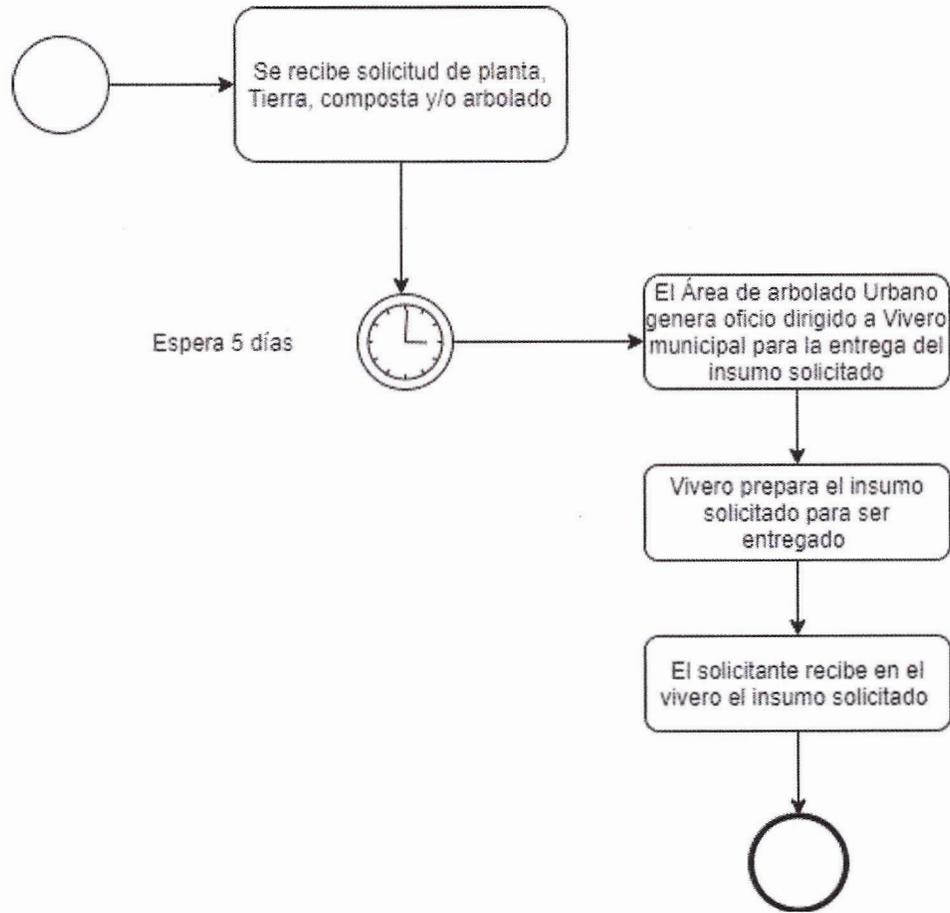
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Arbolado Urbano
Procedimiento:	Donación de Arbolado por Solicitud Ciudadana
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-04
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Biol. Pablo García Becerra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo	
Donación de Arbolado por Solicitud Ciudadana	CGGIC-MEAM-P-01-04



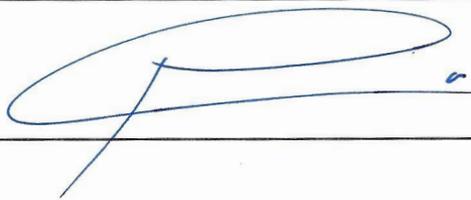
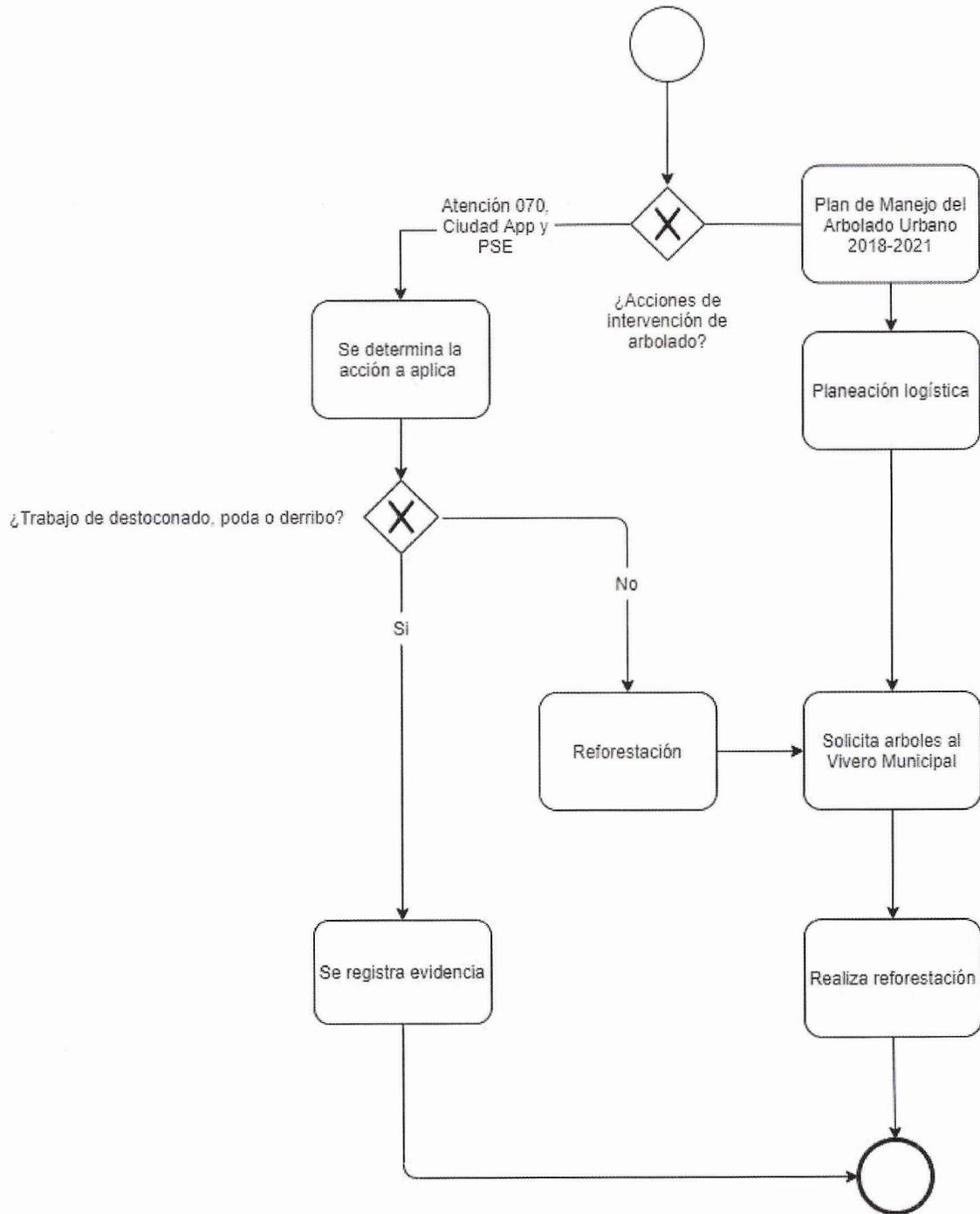
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Arbolado Urbano
Procedimiento:	Guadalajara Verde
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-05
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Biol. Pablo García Becerra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo	
Guadalajara Verde	CGGIC-MEAM-P-01-05



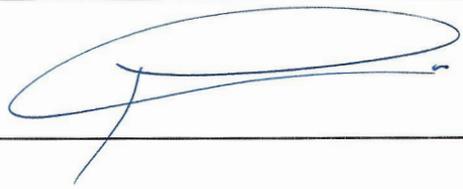
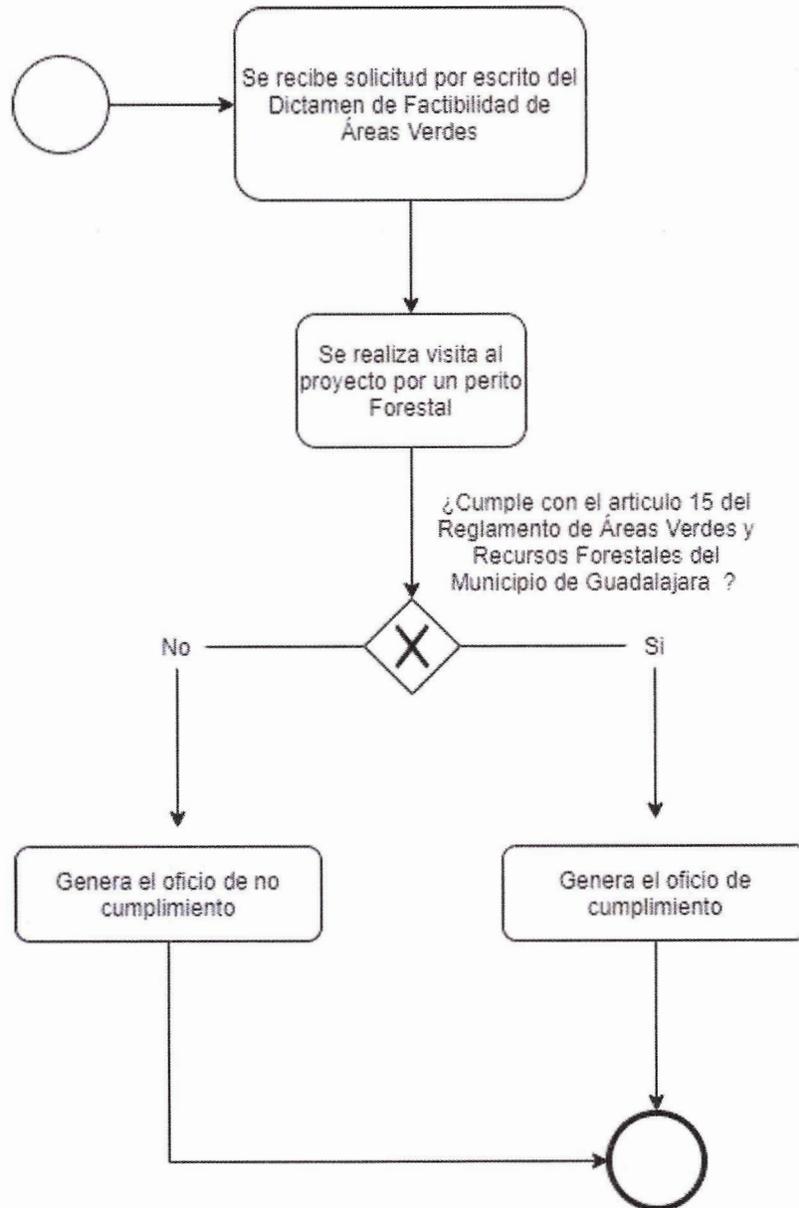
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Arbolado Urbano
Procedimiento:	Dictamen de Factibilidad de Áreas Verdes
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-06
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Biol. Pablo García Becerra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo
Dictamen de Factibilidad de Áreas Verdes | CGGIC-MEAM-P-01-06



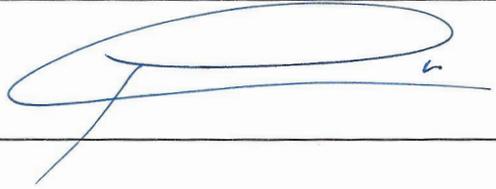
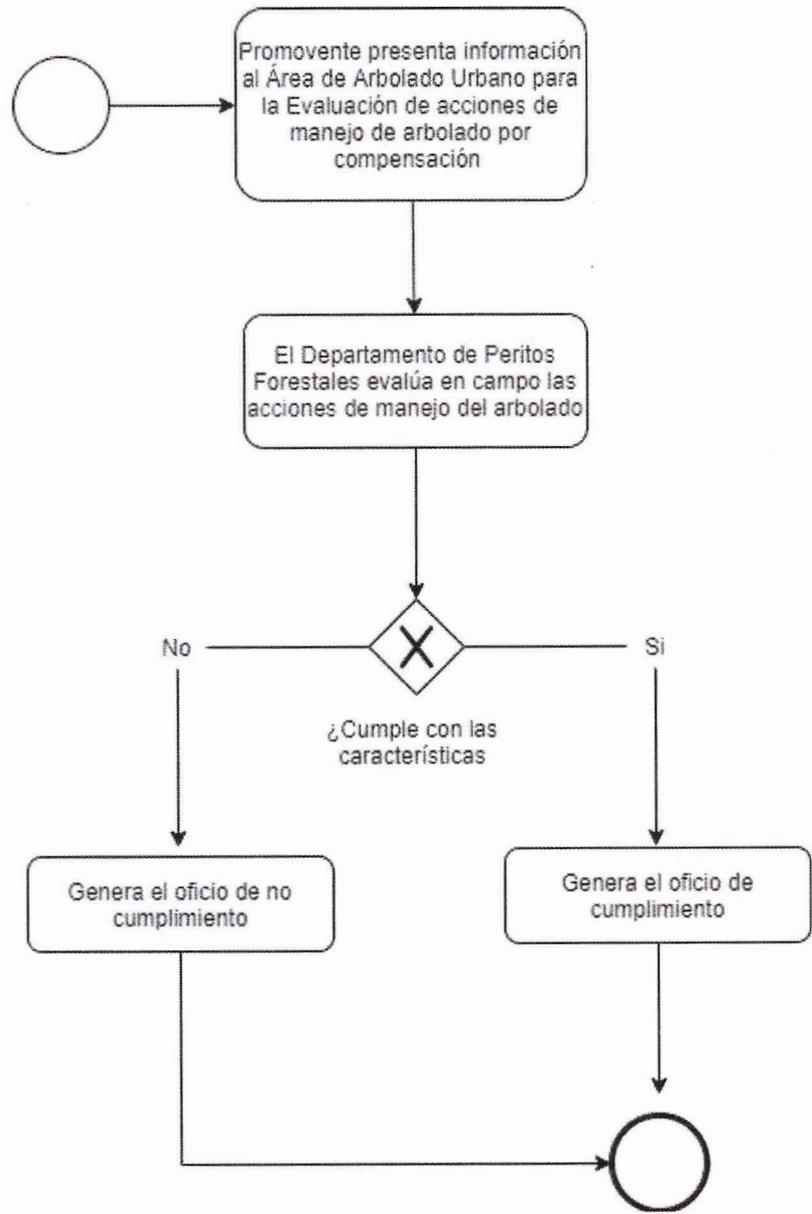
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Arbolado Urbano
Procedimiento:	Evaluación de Acciones de Manejo de Arbolado por Compensación
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-07
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Biol. Pablo García Becerra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo	
Evaluación de Acciones de Manejo de Arbolado por Compensación	CGGIC-MEAM-P-01-07



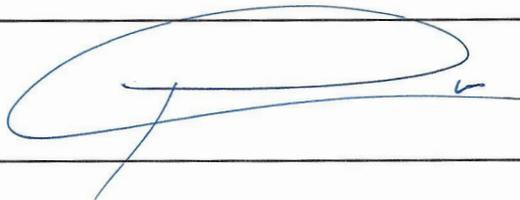
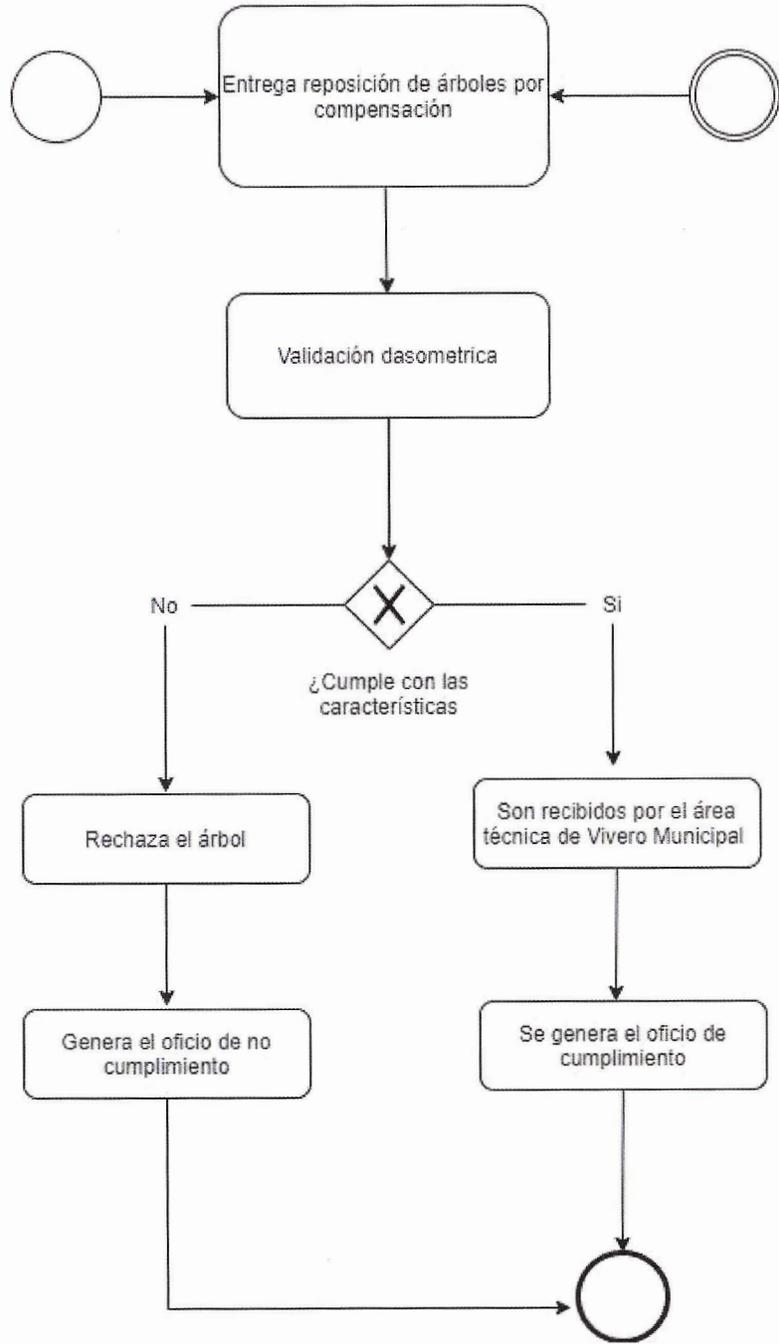
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Arbolado Urbano
Procedimiento:	Compensación de Biomasa
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-08
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Biol. Pablo García Becerra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo
Compensación de Biomasa | CGGIC-MEAM-P-01-08



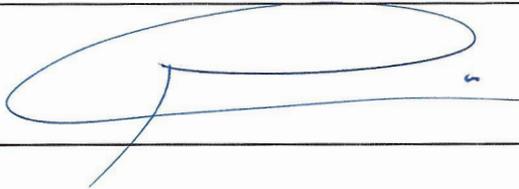
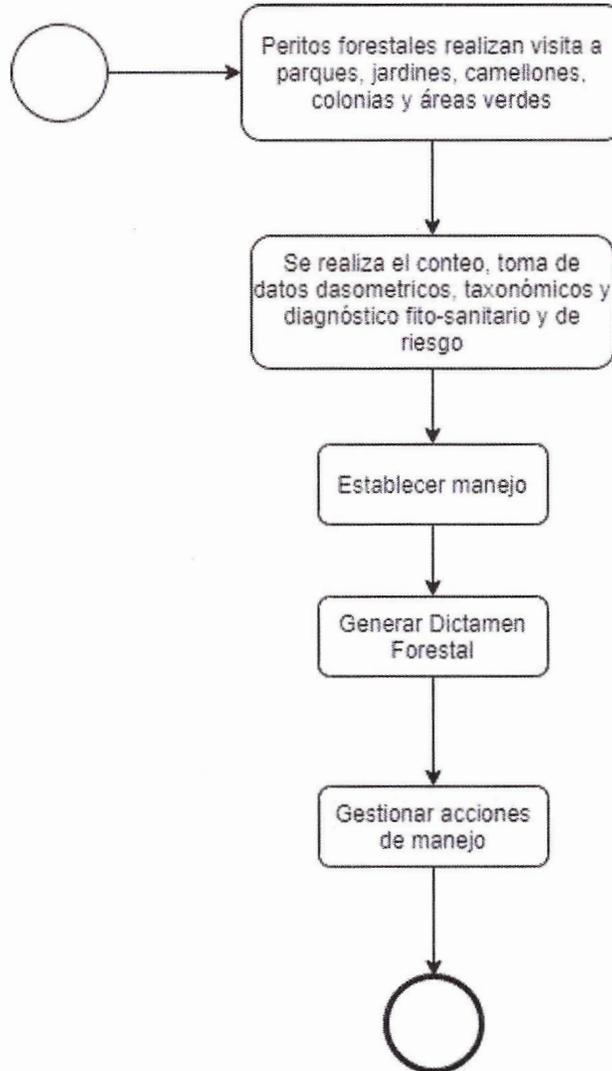
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Arbolado Urbano
Procedimiento:	Censo Forestal
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-09
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Biol. Pablo García Becerra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza: 	

Diagrama de Flujo

Censo Forestal CGGIC-MEAM-P-01-09



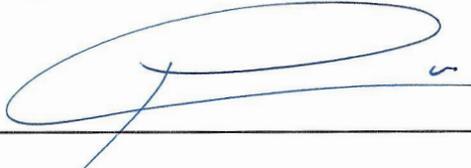
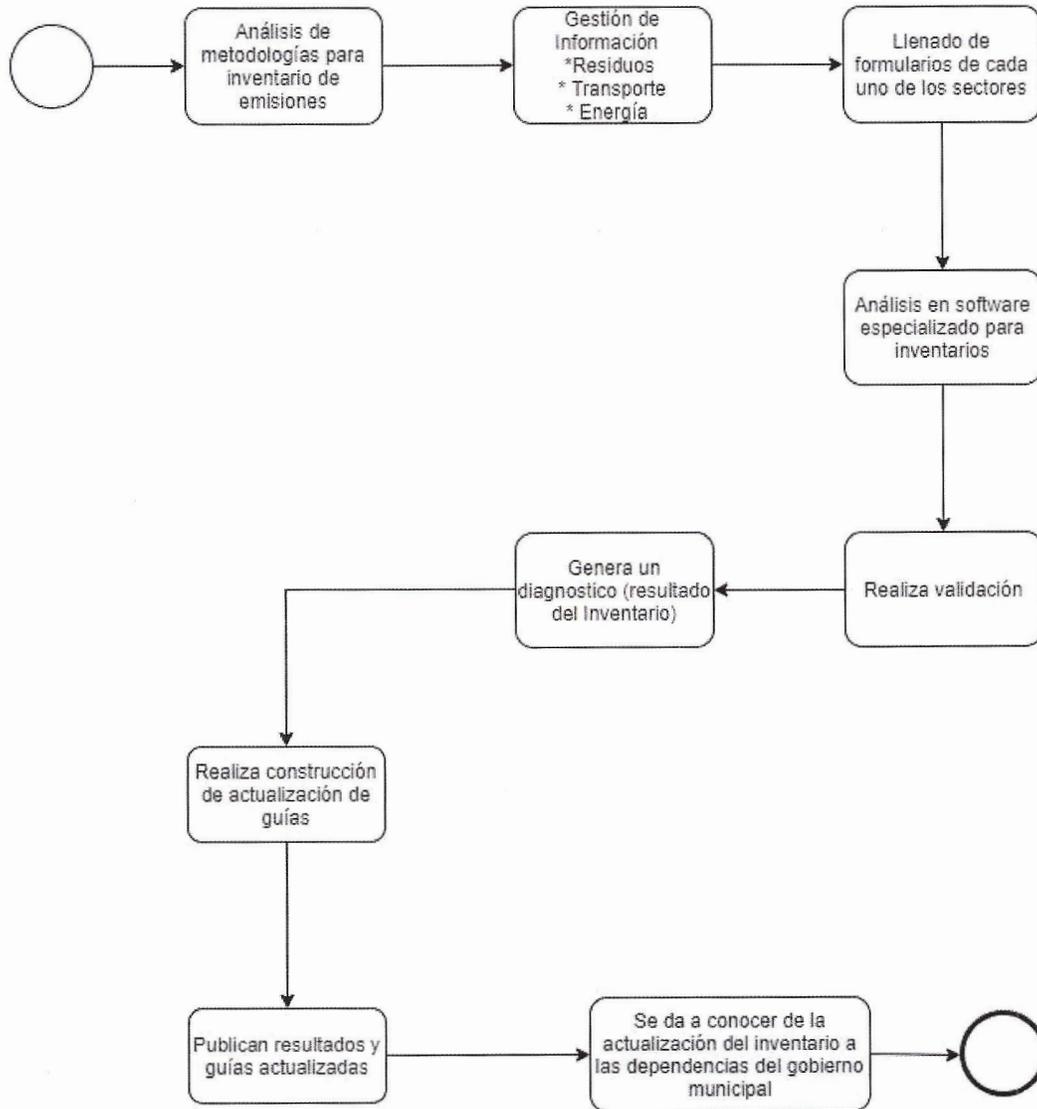
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Cambio Climático
Procedimiento:	Inventario de Emisiones Municipal
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-10
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Mtra. Jesus Adriana Medina Covarrubias
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo

Inventario de Emisiones Municipal CGGIC-MEAM-P-01-10



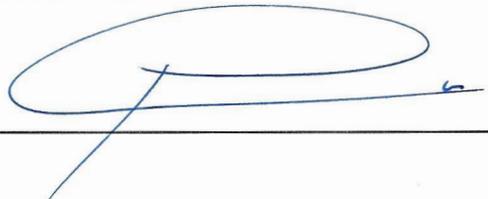
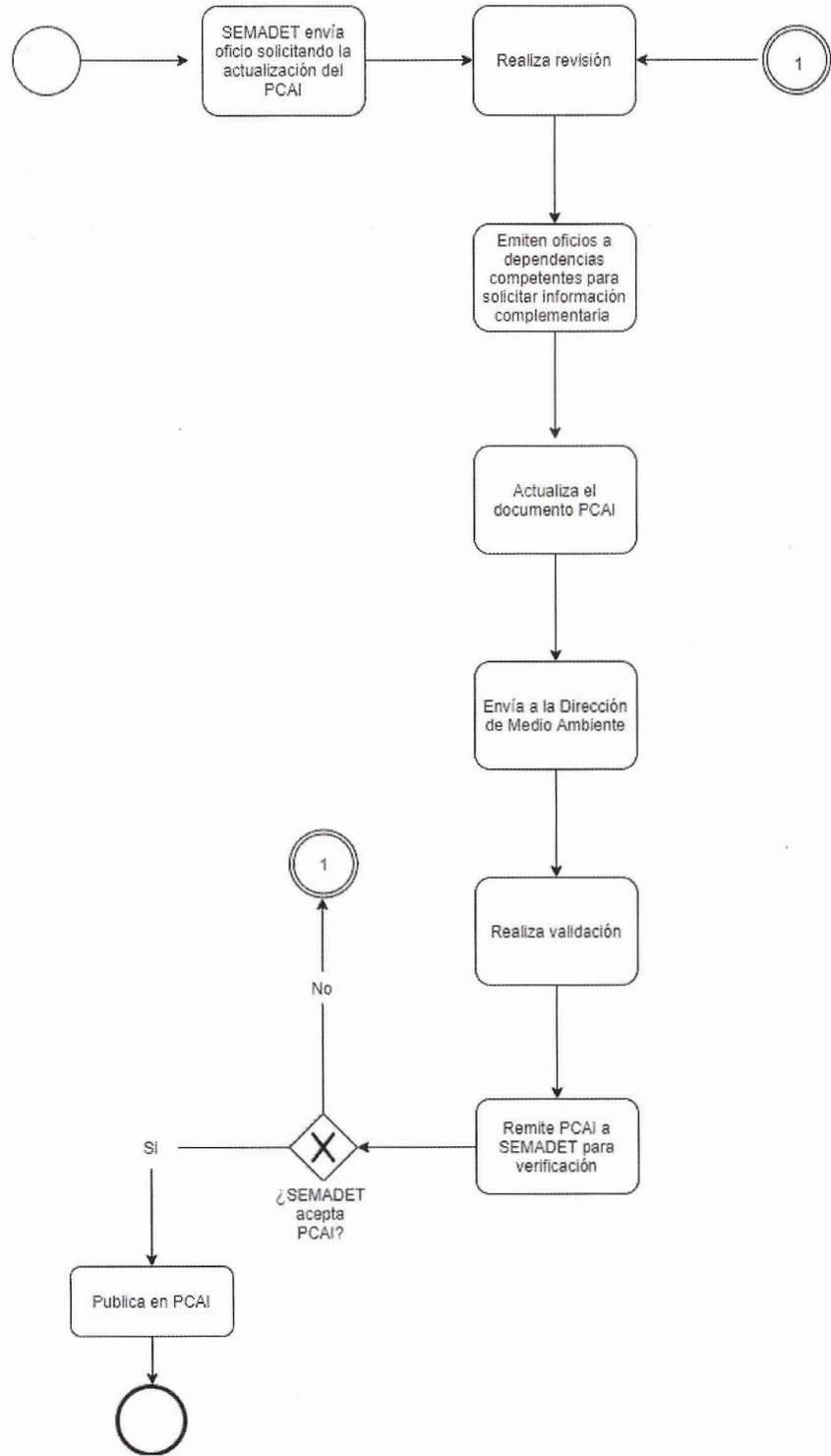
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Cambio Climático
Procedimiento:	Plan de Contingencia Atmosférica Internas (PCAI)
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-11
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Mtra. Jesus Adriana Medina Covarrubias
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo
Plan de Contingencia Atmosférica Internas (PCAI) | CGGIC-MEAM-P-01-11



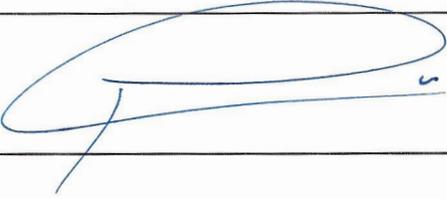
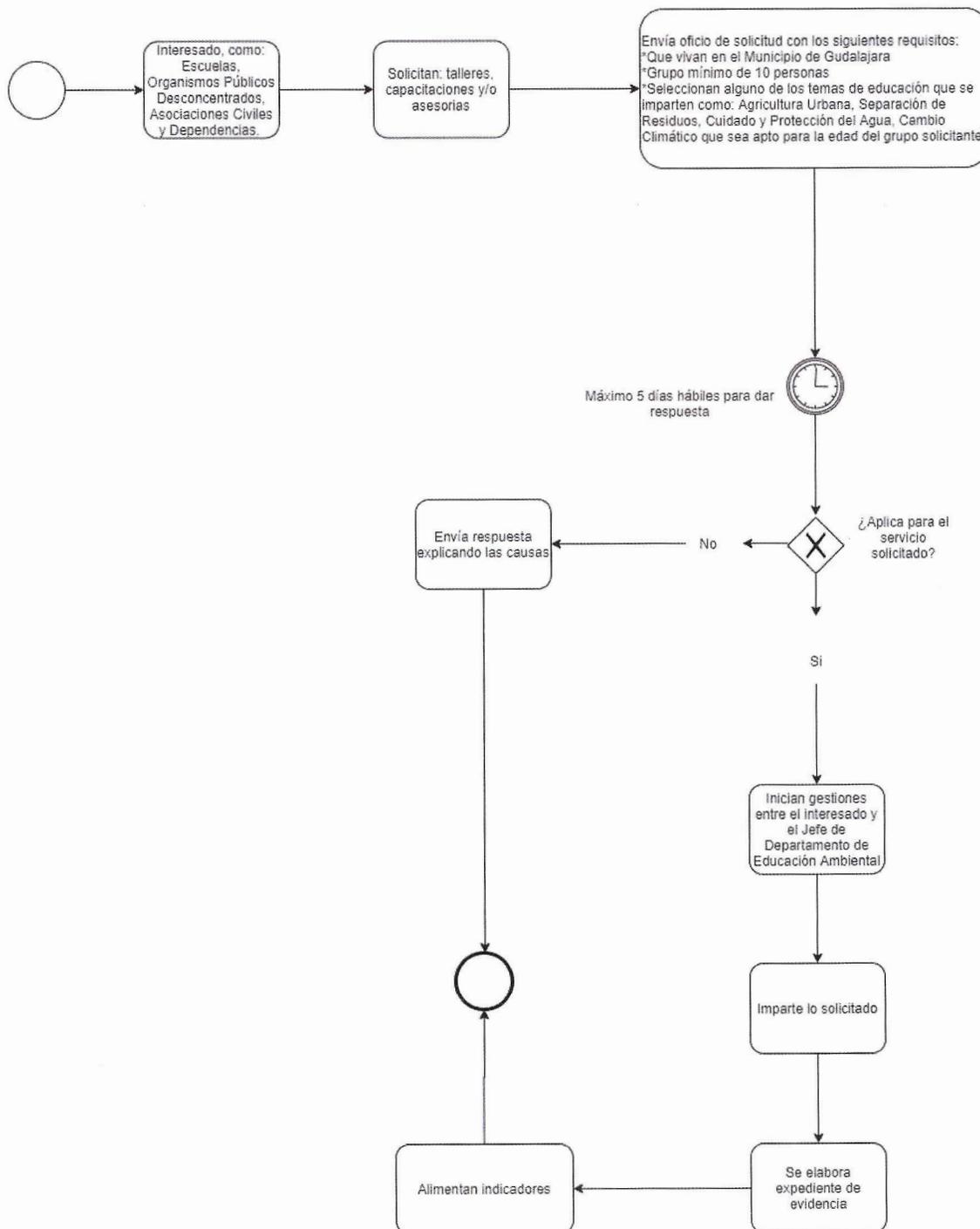
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Cambio Climático
Procedimiento:	Programa de Educación Ambiental
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-12
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Mtra. Jesus Adriana Medina Covarrubias
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza: 	

Diagrama de Flujo	
Programa de Educación Ambiental	CGGIC-MEAM-P-01-12



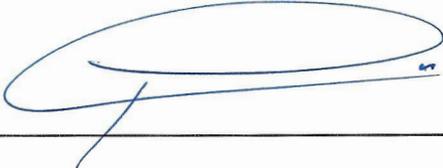
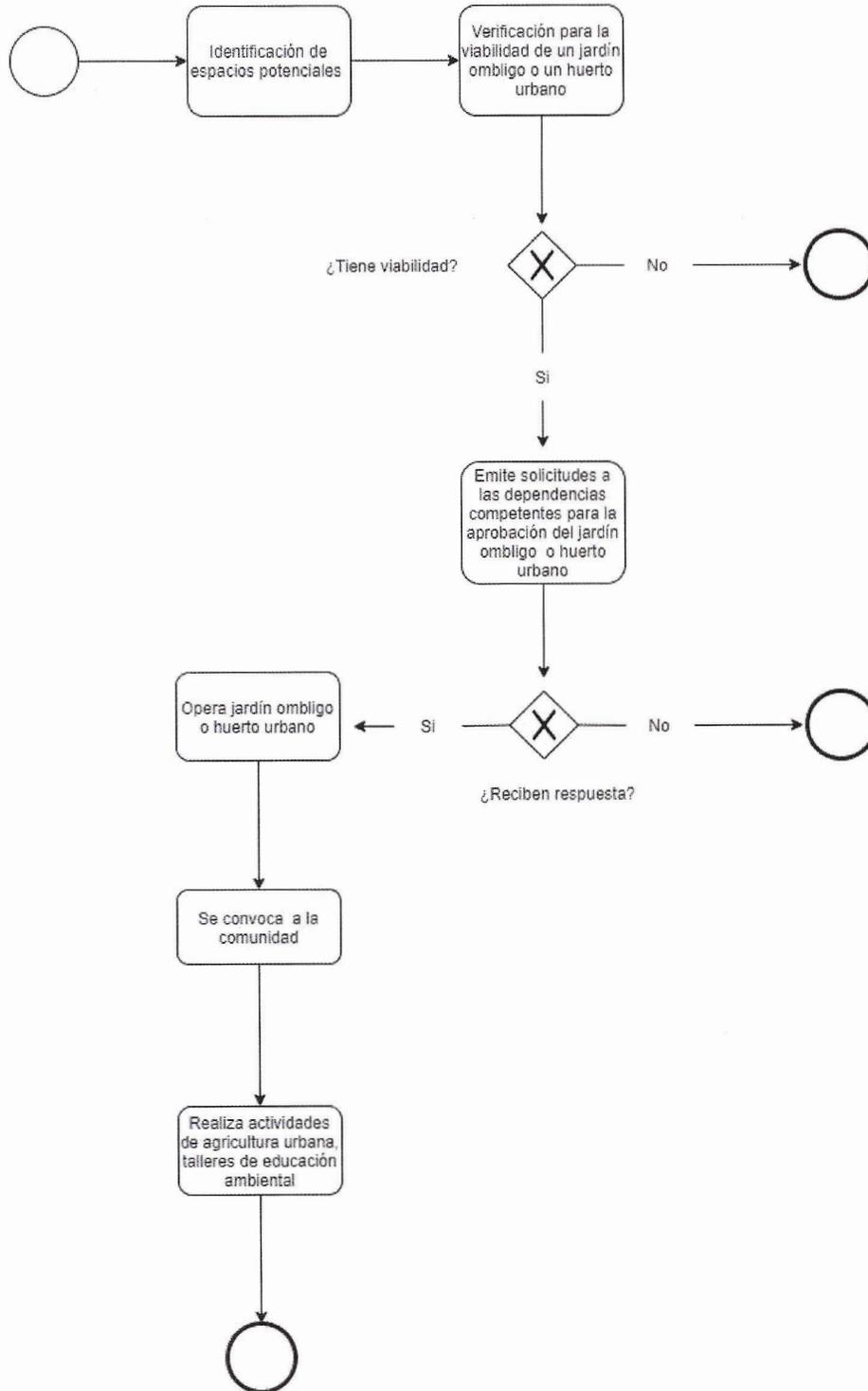
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Cambio Climático
Procedimiento:	Programa Jardín Ombligo y Huertos Urbanos
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-13
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Mtra. Jesus Adriana Medina Covarrubias
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo	
Programa Jardín Ombliigo y Huertos Urbanos	CGGIC-MEAM-P-01-13



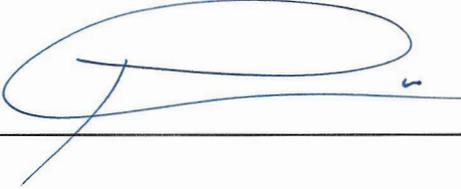
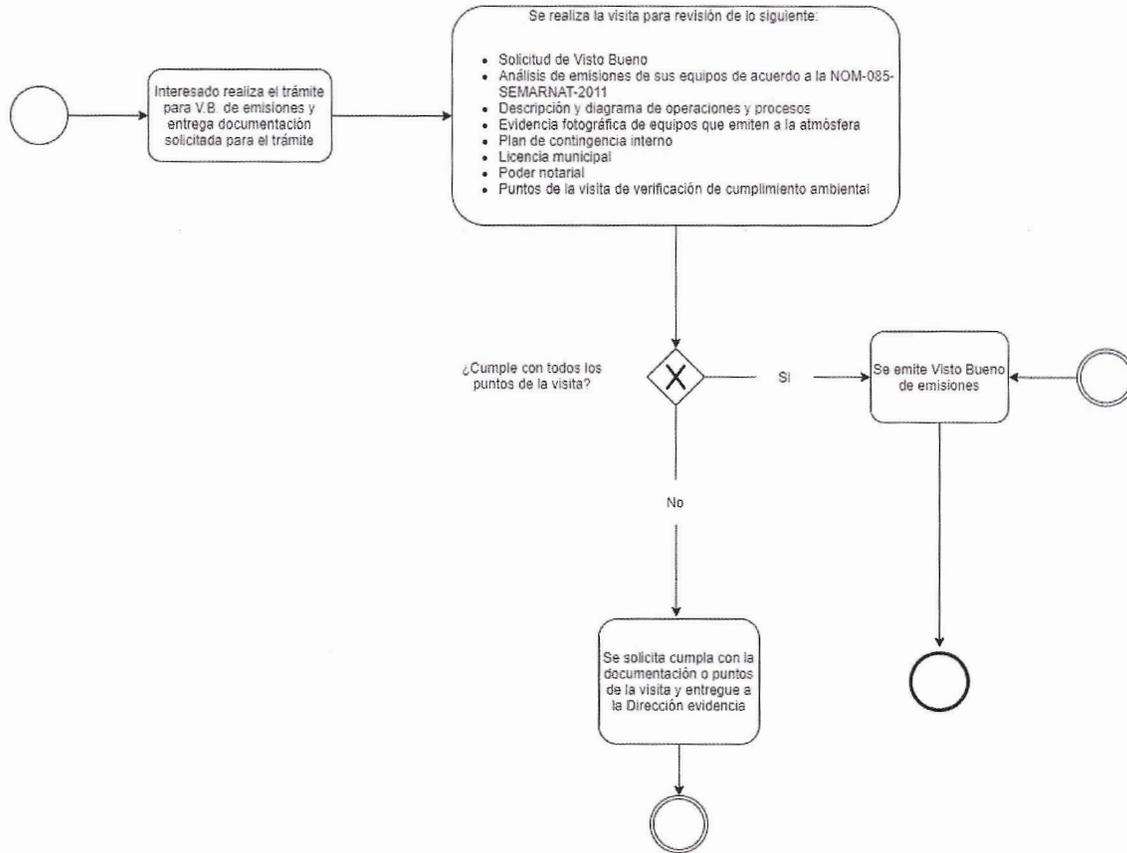
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Cambio Climático
Procedimiento:	Visto Bueno de Emisiones Atmosféricas
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-14
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Mtra. Jesus Adriana Medina Covarrubias
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza: 	

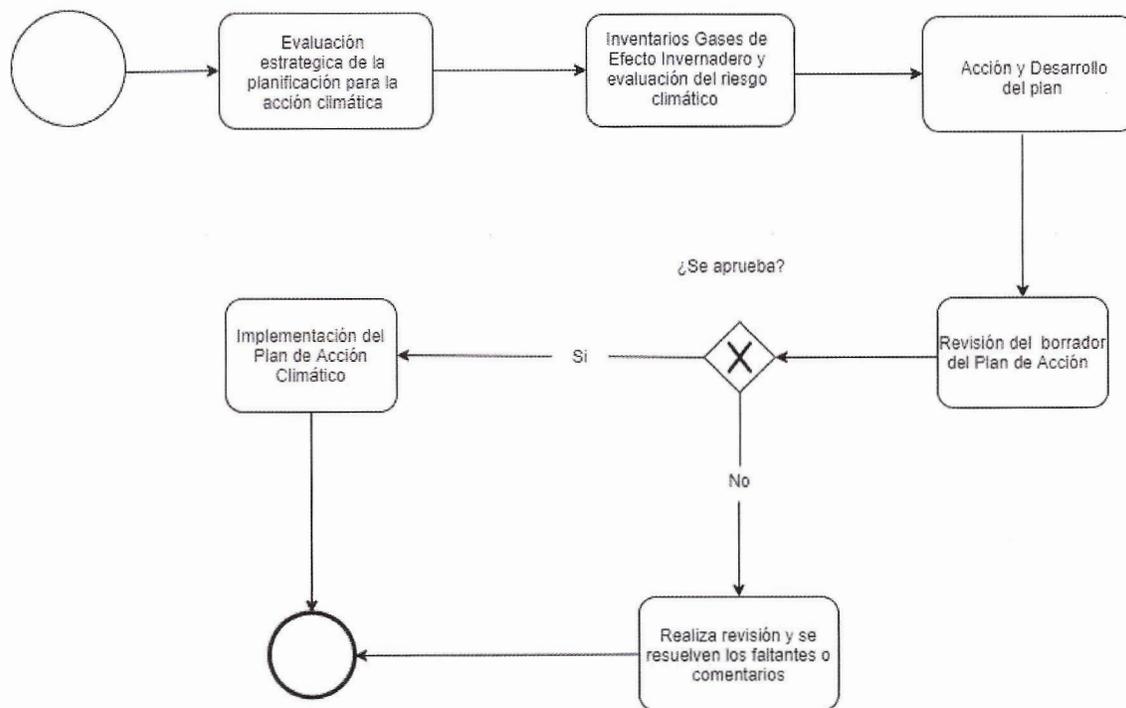
Diagrama de Flujo	
Visto Bueno de Emisiones Atmosféricas	CGGIC-MEAM-P-01-14



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Cambio Climático
Procedimiento:	Plan de Acción Climática
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-15
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Mtra. Jesus Adriana Medina Covarrubias
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza: 	

Diagrama de Flujo

Plan de Acción Climática	CGGIC-MEAM-P-01-15
--------------------------	--------------------



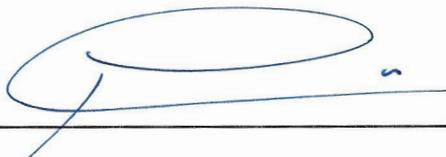
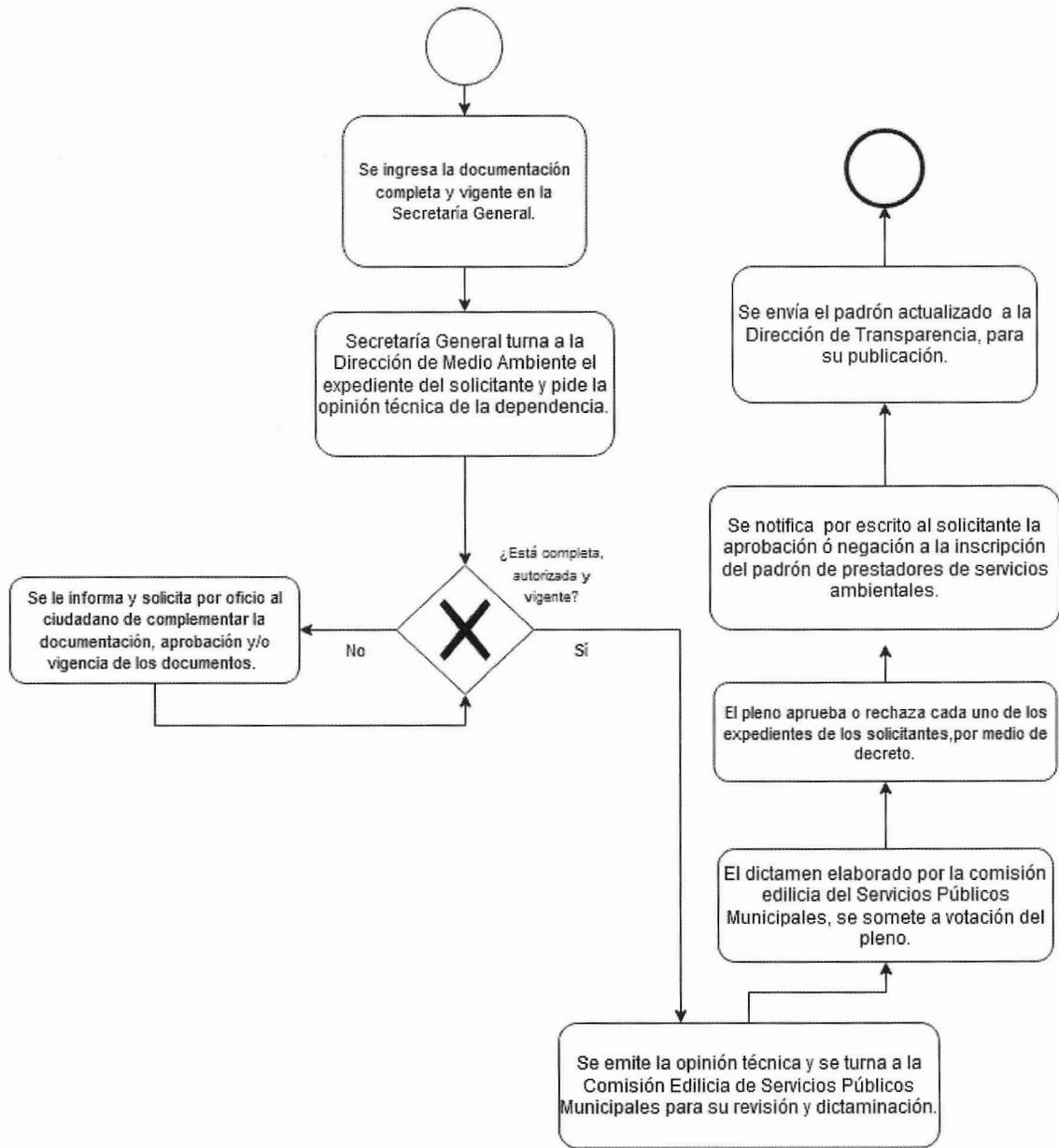
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Procedimiento:	Administración del Padrón de Recolectores Particulares que disponen en relleno sanitario Municipal.
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-16
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Ing. Ana Beatriz Marín Maisterra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo	
Administración del Padrón de Recolectores Particulares que disponen en relleno sanitario Municipal.	CGGIC-MEAM-P-01-16



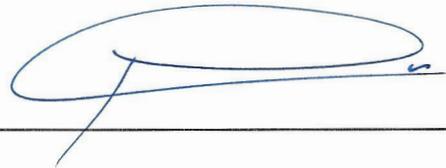
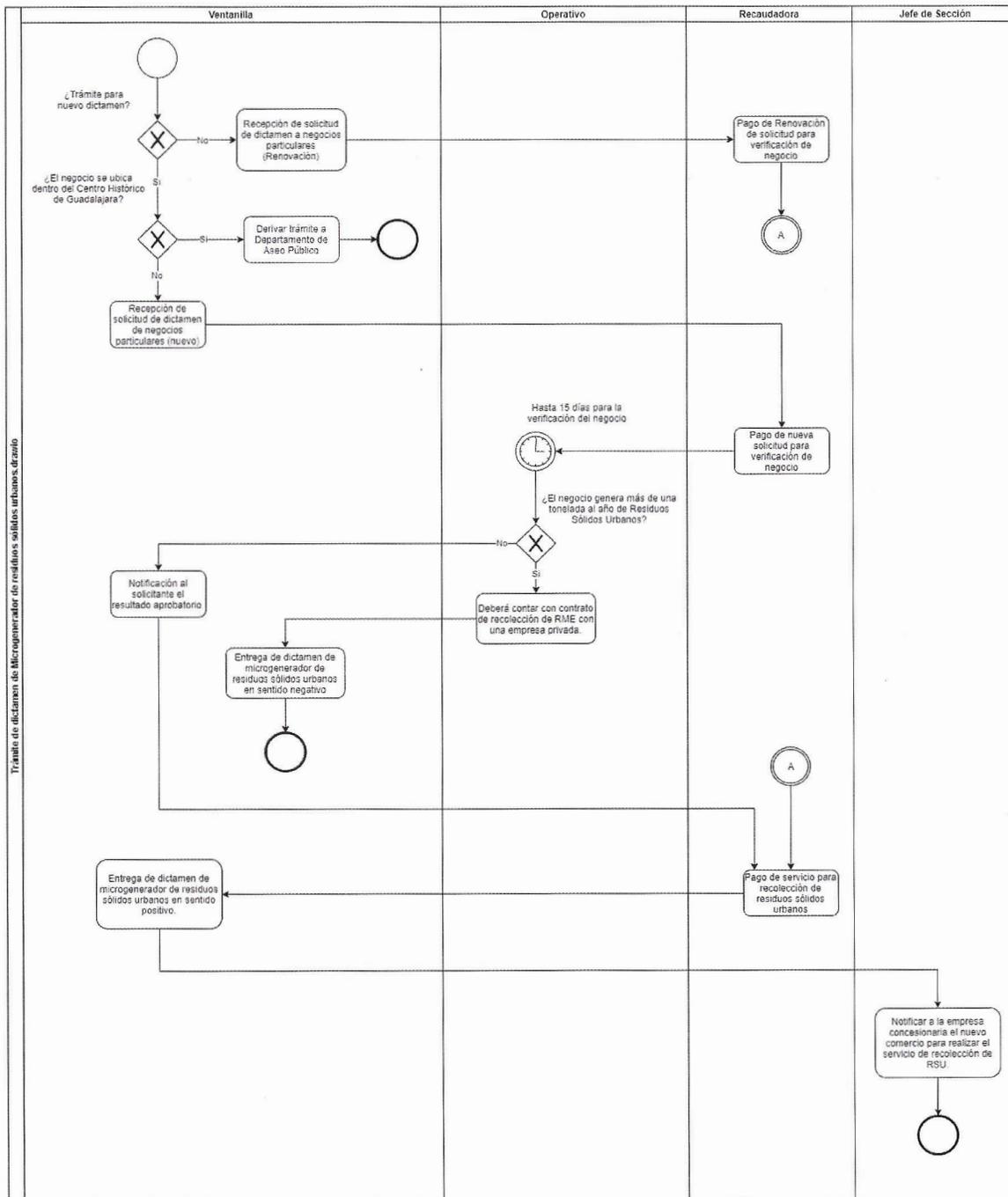
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Procedimiento:	Trámite de dictamen de micro generador de residuos sólidos urbanos.
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-17
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Ing. Ana Beatriz Marín Maisterra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: <i>Ana Beatriz</i>
Titular de la dependencia que Autoriza: 	

Diagrama de Flujo

Trámite de dictamen de micro generador de residuos sólidos urbanos. CGGIC-MEAM-P-01-17



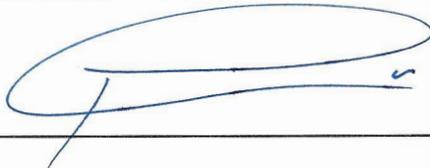
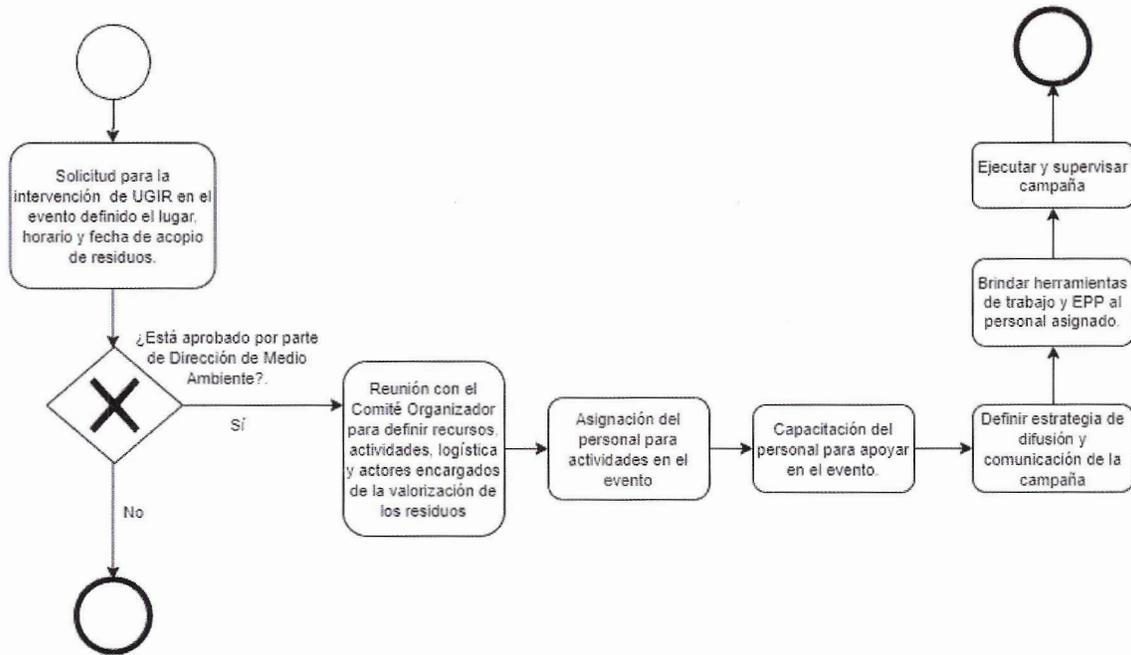
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Procedimiento:	Diseño de campañas eventuales para acopio de residuos
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-18
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Ing. Ana Beatriz Marín Maisterra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: <i>Ana Beatriz</i>
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo	
Diseño de campañas eventuales para acopio de residuos.	CGGIC-MEAM-P-01-18



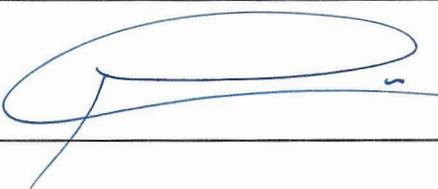
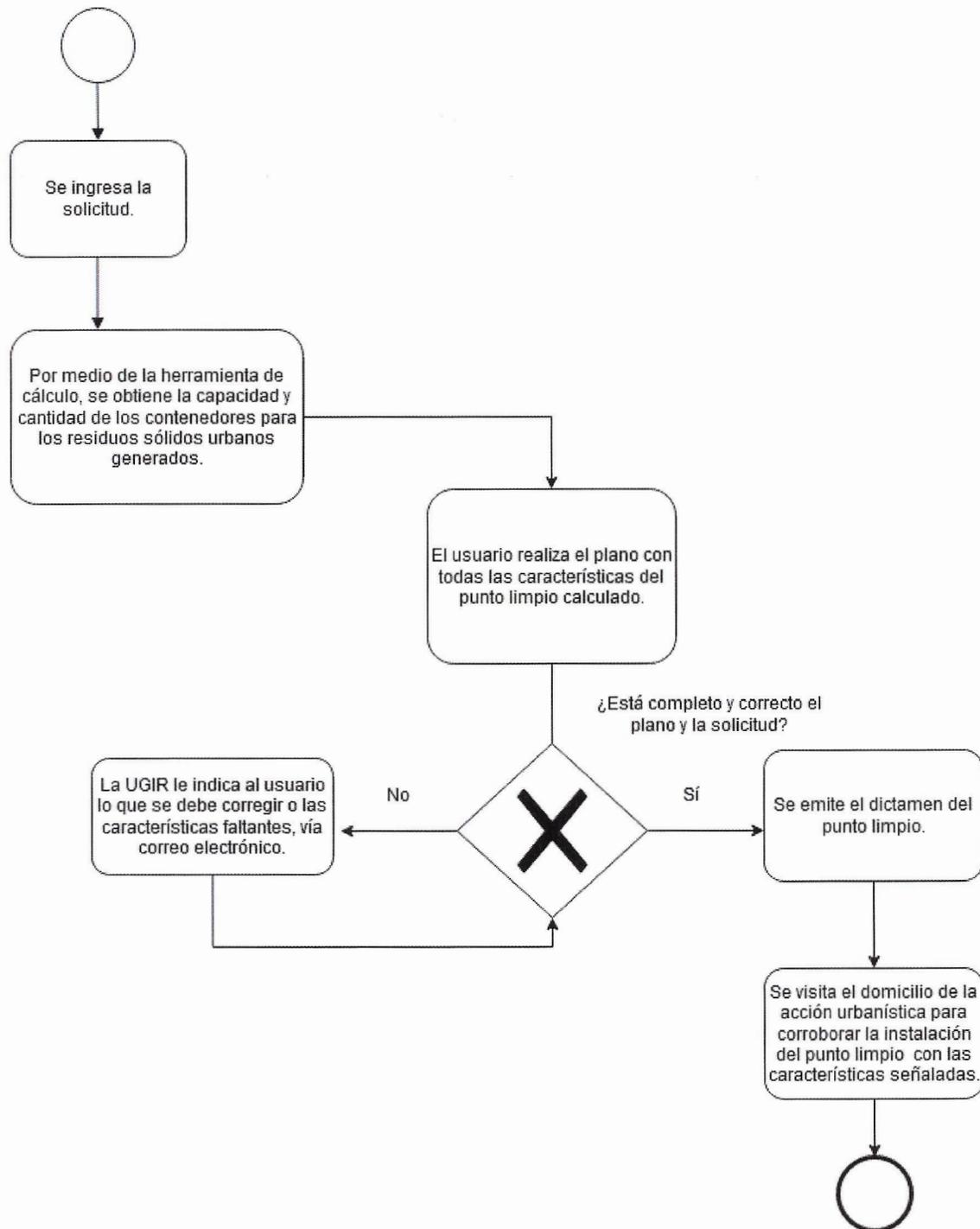
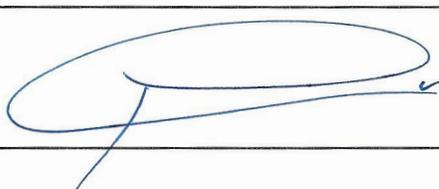
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Procedimiento:	Evaluación técnica para la dictaminación de Puntos Limpios Clasificados en acciones urbanísticas
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-19
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Ing. Ana Beatriz Marín Maisterra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo	
Evaluación técnica para la dictaminación de Puntos Limpios Clasificados en acciones urbanísticas	CGGIC-MEAM-P-01-19



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Procedimiento:	Evaluación técnica para la instalación de Puntos Limpios Soterrados y contenedores en vía pública.
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-20
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Ing. Ana Beatriz Marín Maisterra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: <i>Ana Beatriz</i>
Titular de la dependencia que Autoriza:	

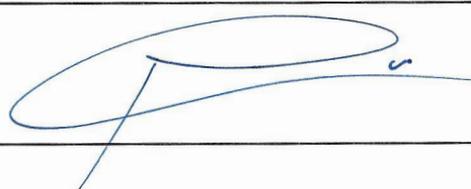
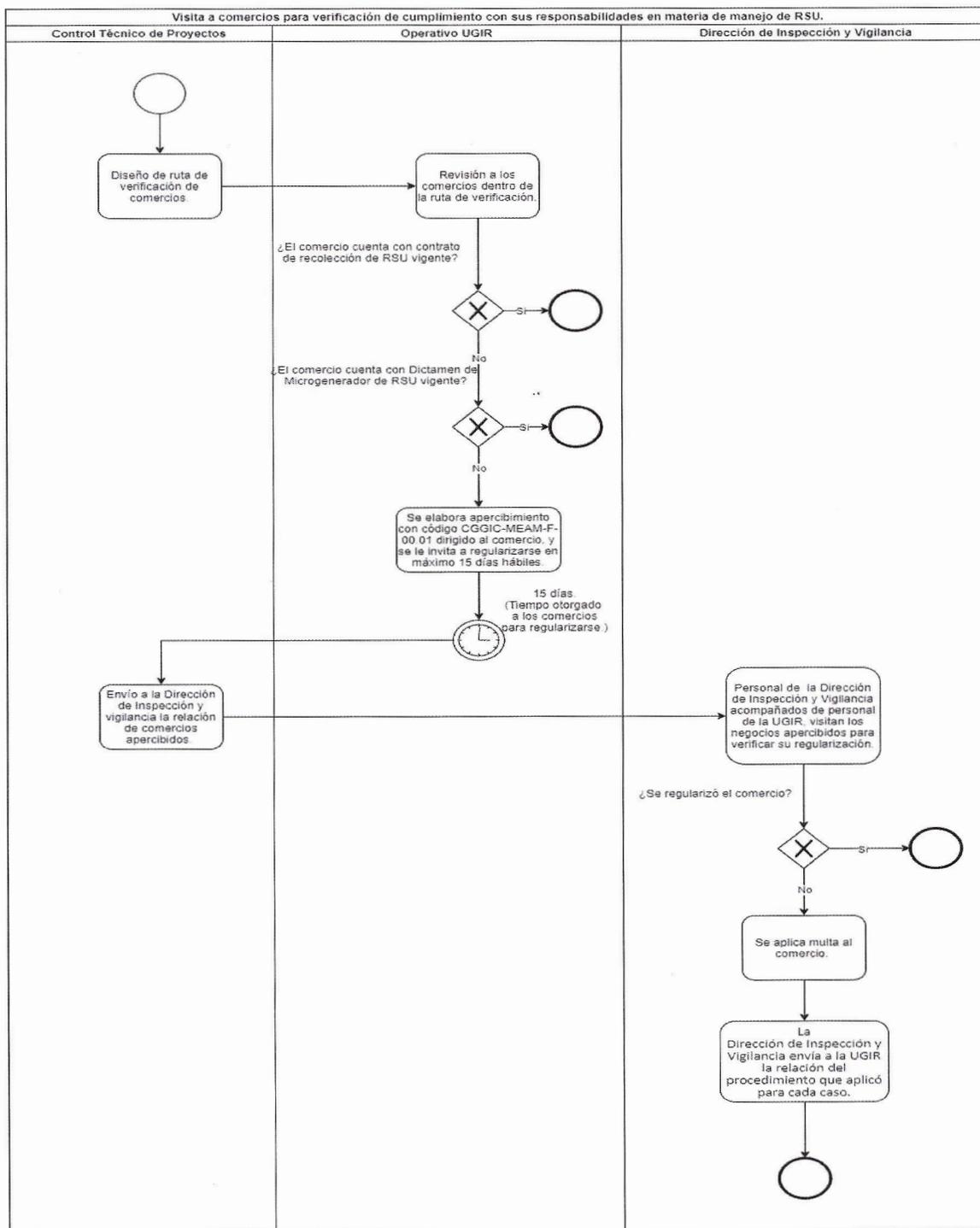
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Procedimiento:	Visita a comercios para verificación de cumplimiento con sus responsabilidades en materia de manejo de RSU.
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-21
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Ing. Ana Beatriz Marín Maisterra
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: <i>Ana Beatriz</i>
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo

Visita a comercios para verificación de cumplimiento con sus responsabilidades en materia de manejo de RSU.	CGGIC-MEAM-P-01-21
---	--------------------



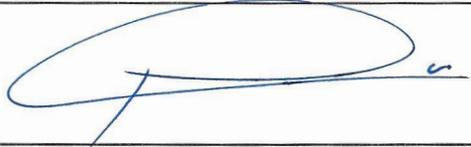
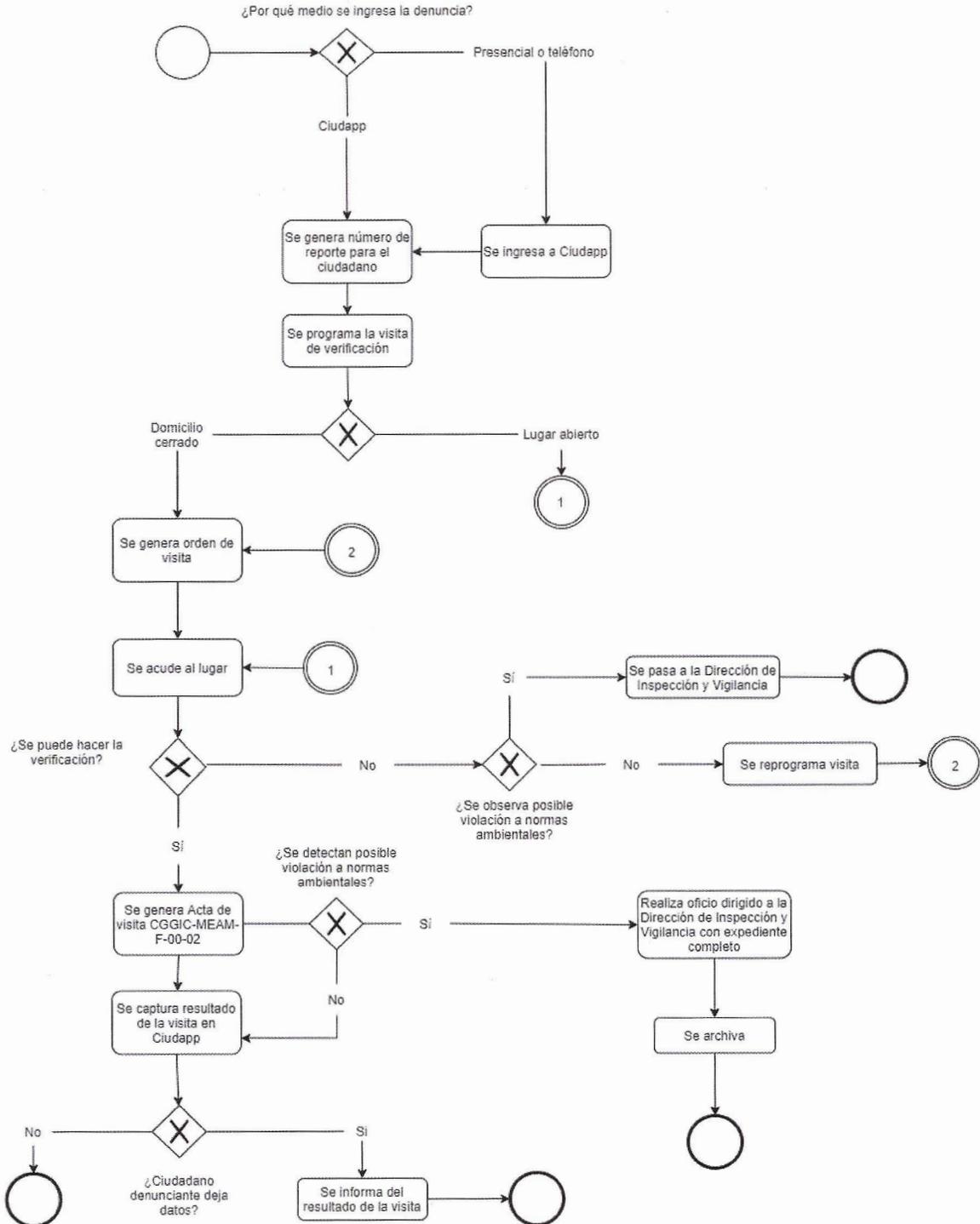
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Protección Ambiental
Procedimiento:	Denuncia Ciudadana
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-22
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Lic. Pablo Eden Wynter Blanco
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo	
Denuncia Ciudadana	CGGIC-MEAM-P-01-22



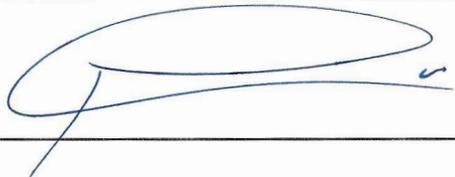
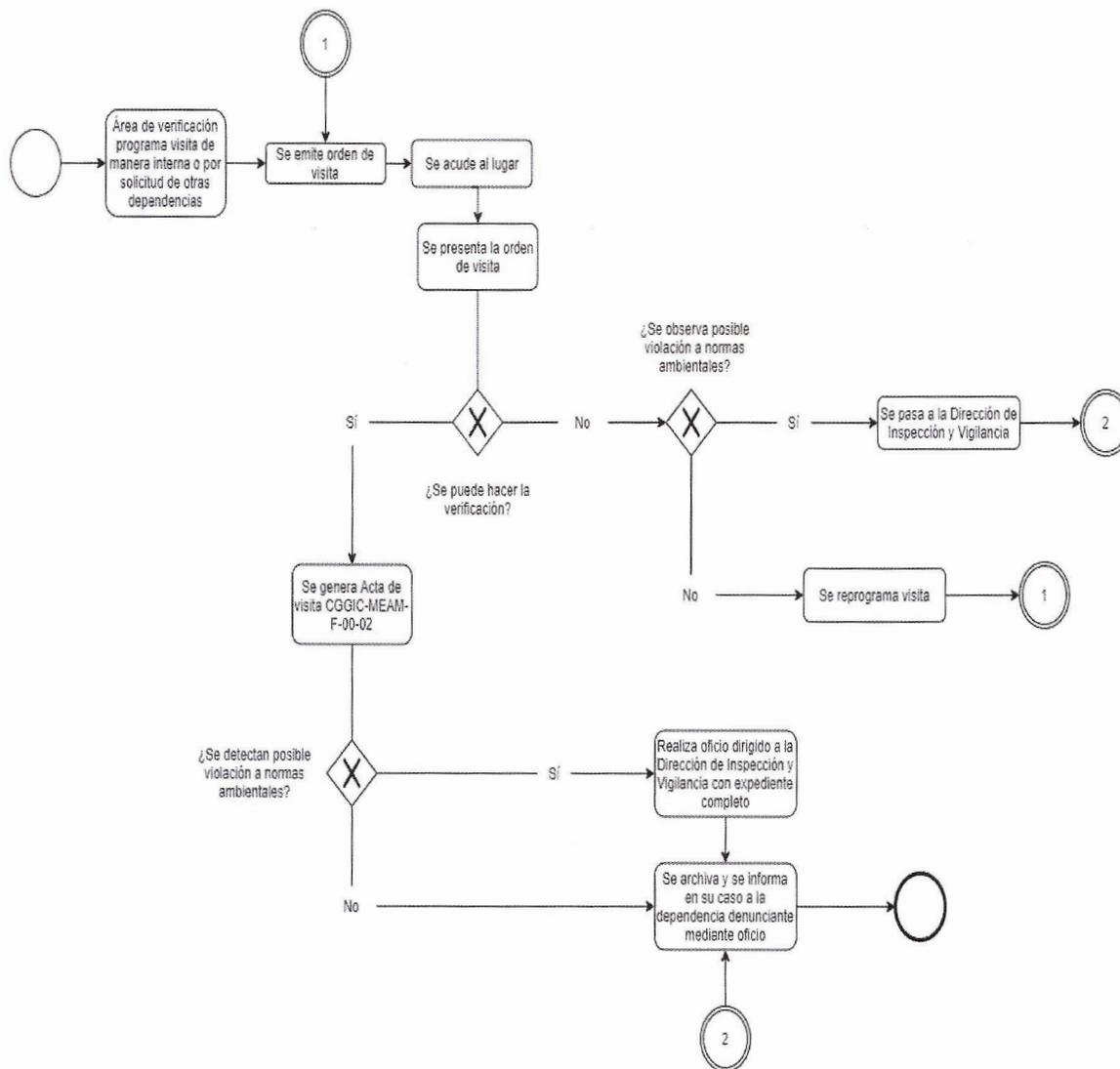
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Protección Ambiental
Procedimiento:	Visitas programadas
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-23
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Lic. Pablo Eden Wynter Blanco
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo
Visitas programadas CGGIC-MEAM-P-01-23



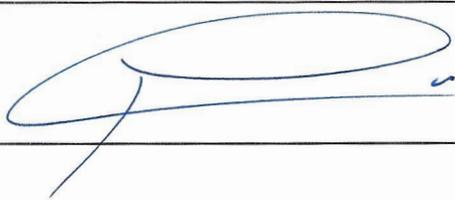
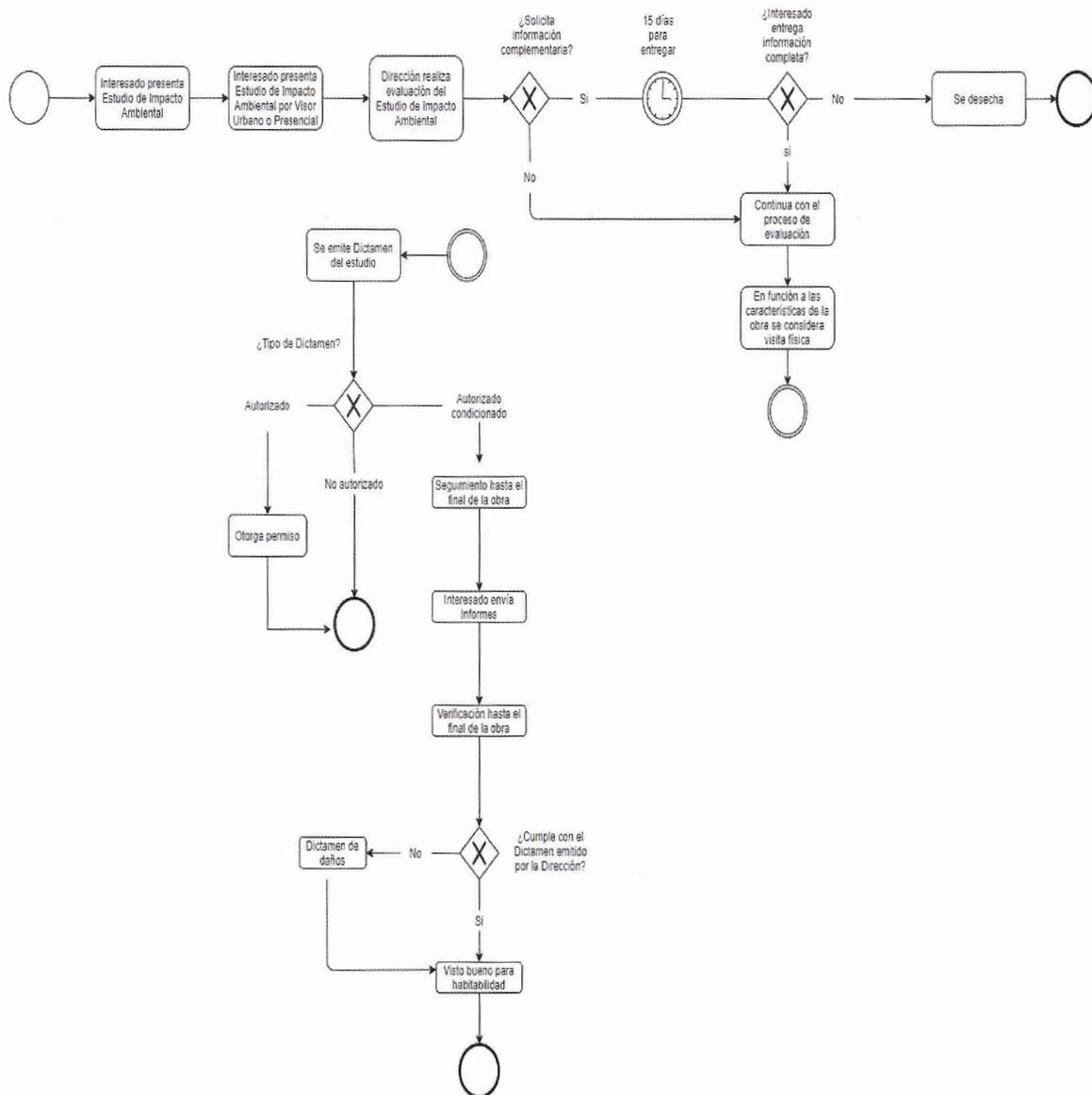
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Protección Ambiental
Procedimiento:	Evaluación de Impacto Ambiental
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-24
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Lic. Pablo Eden Wynter Blanco
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo	
Evaluación de Impacto Ambiental	CGGIC-MEAM-P-01-24



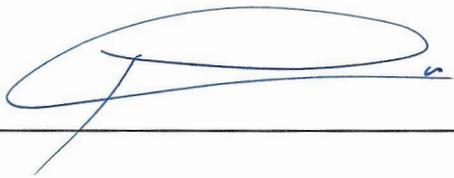
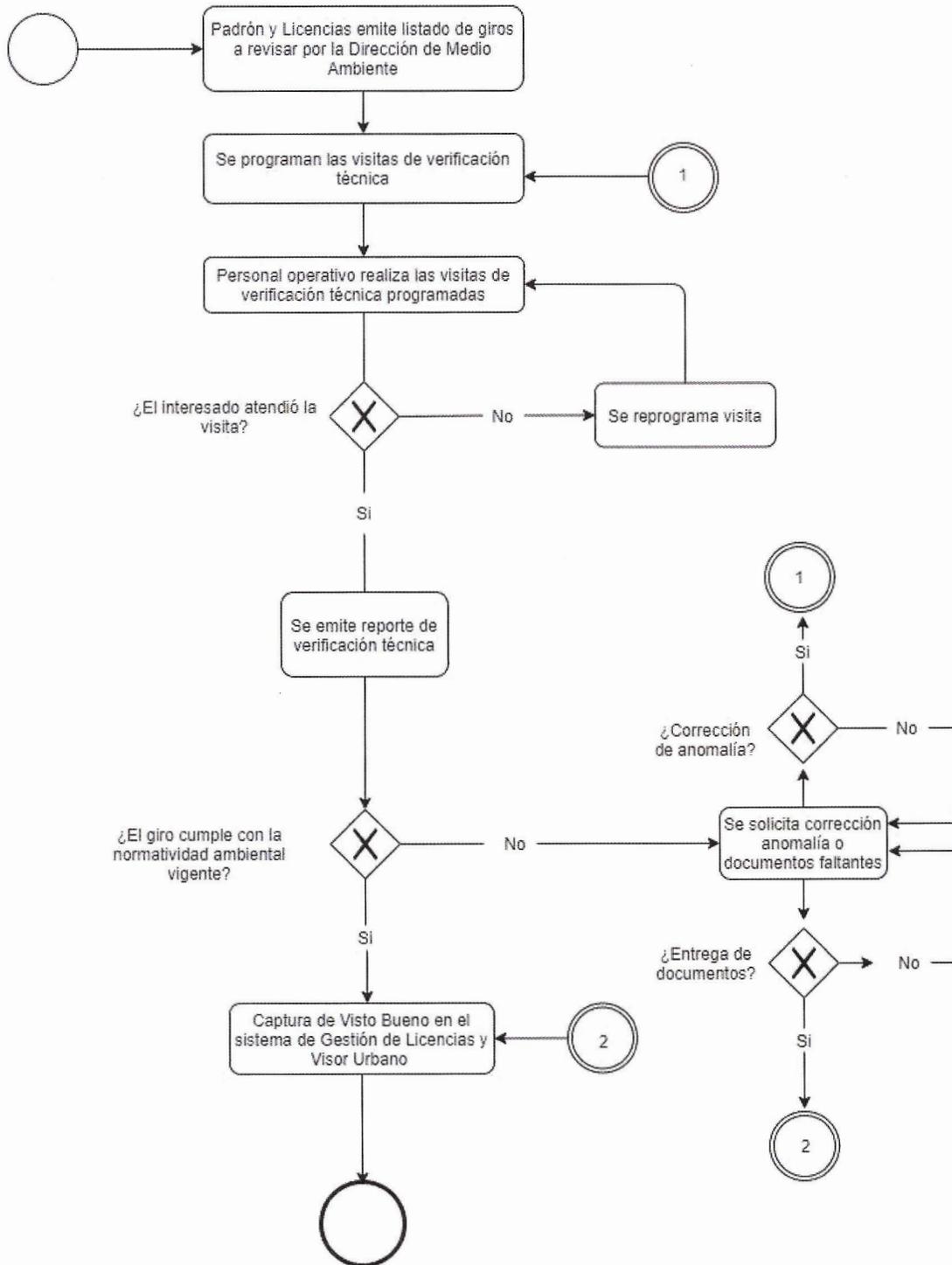
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Protección Ambiental
Procedimiento:	Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente para la Obtención de la Licencia Municipal
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-25
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Lic. Pablo Eden Wynter Blanco
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo	
Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente para la Obtención de la Licencia Municipal.	CGGIC-MEAM-P-01-25



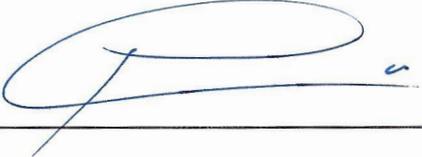
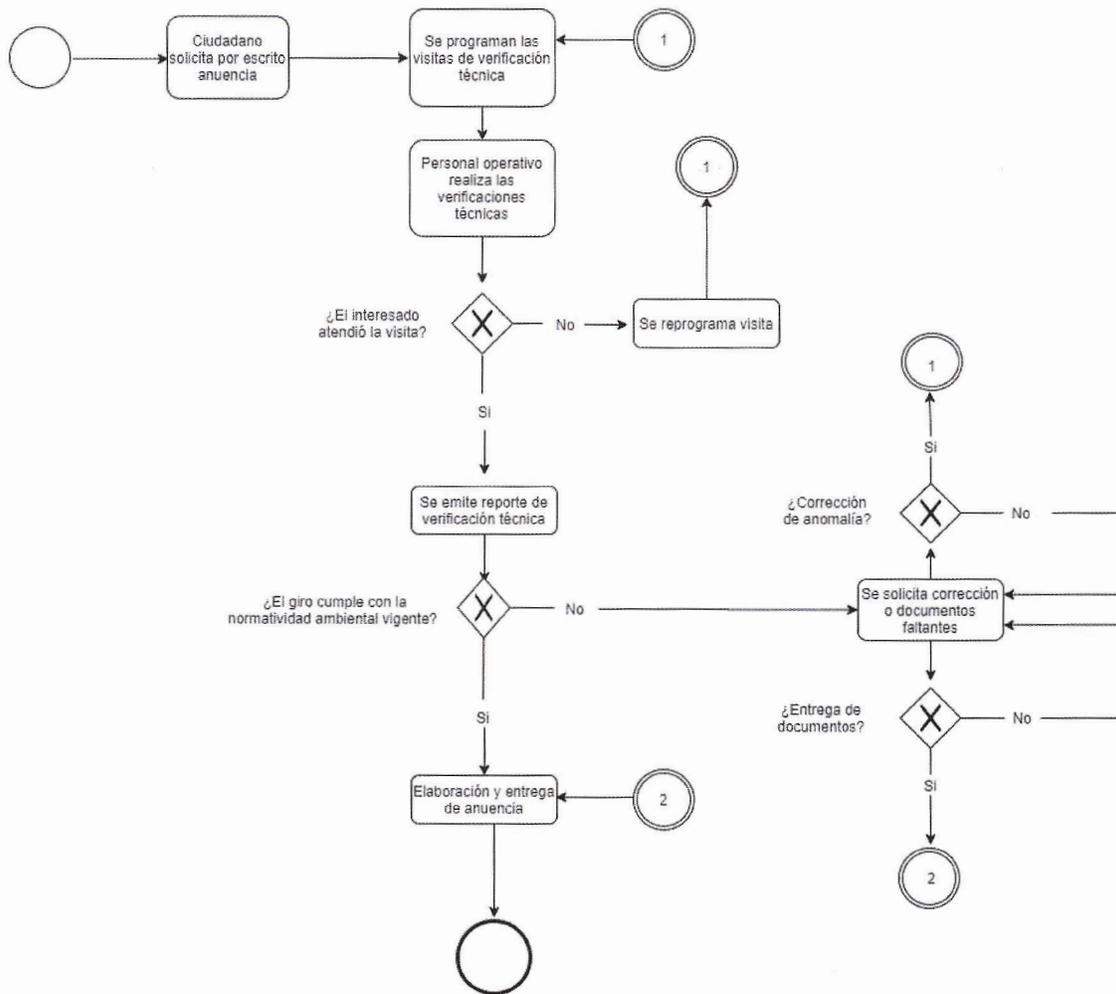
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección:	Medio Ambiente
Área:	Protección Ambiental
Procedimiento:	Autorización del Registro de Control de Consumidores de Sustancias Peligrosas y Nocivas para la Salud "Anuencias"
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-01-26
Fecha de Elaboración:	15 de Junio del 2020
Persona que Elaboró:	Irma Yesenia Ortega González
Responsable del área que Revisó:	Lic. Pablo Eden Wynter Blanco
Titular de la dependencia que Autoriza:	Ing. Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la dependencia que Autoriza:	

Diagrama de Flujo	
Autorización del Registro de Control de Consumidores de Sustancias Peligrosas y Nocivas para la Salud "Anuencias"	CGGIC-MEAM-P-01-26



Formato	
Acta de Apercibimiento	CGGIC-MEAM-F-01-01



Medio Ambiente
Gestión Integral
de la Ciudad

Acta de Apercibimiento



UGIR/_____/_____

En relación a los Artículos 237 fracción XXXII y XXXIII, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, 5 fracción IV, 7 fracción II, Inciso e) y 39 del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente Y Cambio Climático en el Municipio de Guadalajara, 45 y 46 del Reglamento para la prevención y gestión integral de los residuos del Municipio de Guadalajara, 55 del Reglamento para la prestación del servicio de aseo público en el Municipio de Guadalajara, 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios y 4º párrafo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; partiendo de esto, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____ el (la) Suscrito (a) _____ quien por seguridad jurídica de la persona y lugar sujeto a verificación, se identifica al inicio de la diligencia con la credencial número _____, expedida por el Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del H. Ayuntamiento de Guadalajara, que me encuentro adscrito(a) a la Unidad de Gestión Integral de Residuos perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara, Jalisco, me constituí en el domicilio ubicado en _____ para realizar visita de verificación al establecimiento con giro de _____ y número de licencia _____.

La visita de verificación es atendida por el (la) Ciudadano (a) _____ quien manifiesta ser _____ y a quién en lo sucesivo se denominará como él (la) Visitado (a), con quien procedí a identificarme, exhibiendo en este momento la credencial referida anteriormente. Acto seguido el (la) visitado (a) designa como testigo a él (la) ciudadano (a) _____, quien manifiesta ser _____, y a quién en lo sucesivo se denominará como él (la) Testigo.
El (la) visitado(a) manifiesta que su establecimiento tiene como actividad _____.

La visita de verificación tendrá por objeto **"verificar física y documentalmente que el establecimiento sujeto a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de residuos en lo referente a la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, reciclaje, acopio y/o disposición final"**, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente Y Cambio Climático en el Municipio de Guadalajara y 45 y 46 del Reglamento para la prevención y gestión integral de los residuos del Municipio de Guadalajara.

Acto seguido, el (la) suscrito(a), en compañía del (la) visitado(a) y el (la) testigo designado, procedimos a realizar la visita en las instalaciones sujetas a verificación.
Al momento de la visita se observa _____

Una vez concluida la presente verificación, se hace constar que el (la) verificador (a) actuante comunicó al (a) visitado (a) que de acuerdo al Artículo 74 Fracción VIII de la ley de procedimiento administrativo del estado de Jalisco y sus municipios tiene derecho en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos u omisiones asentados en esta acta o que puede hacer uso de este derecho por escrito _____

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; haciéndose constar que el verificador actuante requirió a la visitada y testigos firmarán _____

De lo anterior se apercibe al visitado(a) para que en un término de 10 días hábiles contrate a una empresa recolectora particular autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para la recolección de sus residuos o cuente con el Dictamen de Microgenerador de residuos emitido por la Unidad de Gestión Integral de Residuos _____

Nombre y firma de persona que asiste por parte
de la Unidad

Nombre y firma de la persona que atendió la
diligencia

Nombre y firma de Testigo



Medio Ambiente
Gestión Integral
de la Ciudad



PROTECCIÓN DE DATOS

El que suscribe _____, con la firma del presente documento manifiesto que he sido informado del correcto uso, trato y recolección de mis datos personales y/o sensibles, para lo cual, acepto sean utilizados para fines administrativos al interior de las oficinas del Gobierno de Guadalajara. Así también, manifiesto conformidad con lo establecido en el aviso de privacidad que me fue entregado o que podré consultar en el enlace electrónico <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad>

Lo anterior de conformidad con el artículo 5.2 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco. A ____ de _____ de 20 ____ .

Nombre y firma del titular de los datos
personales y/o sensibles.

Formato	
Aviso de Visita	CGGIC-MEAM-F-01-02



AVISO DE VISITA
Unidad de Protección Ambiental



DEPARTAMENTO	N° DE ORDEN DE VISITA	Número PSE

C. PROPIETARIO DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL: _____
 Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, personal técnico de la Unidad de Protección Ambiental se presentó en el giro ubicado en _____
 Con fundamento en los artículos 68,69,71,75 y 83 de la Ley del Procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 20 fracción II y 48 del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara; artículo 237 fracciones VI a VIII, XXI, XXIII, XXVI y XXVII Del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se le hace saber que se intentó realizar VISITA DE VERIFICACIÓN al establecimiento o domicilio descrito anteriormente.

LA VERIFICACIÓN TÉCNICA NO FUE POSIBLE LLEVARLA A CABO DEBIDO A QUE EL GIRO:
<input type="radio"/> Se encontró cerrado.
<input type="radio"/> Se encuentra en acondicionamiento.
<input type="radio"/> No se encontró persona responsable para atender la visita.
<input type="radio"/> No se permitió el ingreso.
<input type="radio"/> Otro: _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
<input type="radio"/> No se localizó número oficial	<input type="radio"/> Giro inexistente	<input type="radio"/> Se tiene otra actividad	Visita número ① ② ③

De acuerdo a lo señalado anteriormente, le solicitamos comunicarse a la Unidad de Protección Ambiental con la finalidad de programar una nueva fecha para la visita de verificación técnica en materia ambiental.

Importante: Es necesario que el giro se encuentre totalmente acondicionado, funcionando adecuadamente y las anomalías detectadas con anterioridad hayan sido corregidas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, el Reglamento Para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara y demás disposiciones legales aplicables.

NOMBRE, FIRMA Y NUMERO DE EMPLEADO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PRESENTE AVISO
---	---

Unidad de Protección Ambiental • Departamento de Seguimiento Ambiental
 Av. Hidalgo 426, planta baja, Col. Centro, C.P. 44100, Tel. 38 37 44 00 Ext. 4104

Formato	
Acta de Verificación	CGGIC-MEAM-F-01-03



ACTA DE VERIFICACIÓN
Unidad de Protección Ambiental



UPA/SA/ /20

Con fundamento en los artículos 4º, 8º fracción XII, 37 TER, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículos 6º, 10 fracciones VII y VIII, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; artículos 8 fracciones VII, IX, X, de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco; artículos 68, 69, 71, 75 y 83 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 20 fracción II y 48 del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara; artículo 237 fracciones VI a VIII, XXI, XXIII, XXVI y XXVII Del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, artículos 4º numeral 1, 14 numeral 1 fracciones II, IV, X y XIX, 15 numeral 1 fracciones II, IV y V, 106 y 166 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; artículos 5º, 66, 104, 107, 110 fracción I inciso d), 111, y 117 del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático en el Municipio de Guadalajara, se le hace saber que se realiza **VISITA DE VERIFICACIÓN** al establecimiento ubicado en _____, en el Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Fecha de inicio y hora de la visita de verificación: _____

Verificador actuante y No. de empleado: _____

Verificador actuante y No. de empleado: _____

Se requiere la presencia del propietario, representante legal, encargado u ocupante del establecimiento, compareciendo y atendiendo al suscrito el ciudadano: _____

quien manifiesta tener el cargo de _____ y se identifica con _____

Acto seguido se requirió al visitado conducirse con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir, y se le solicita designe a dos testigos, quienes deberán permanecer durante el desarrollo de la presente diligencia, apercibiéndolo que de no hacerlo, los suscritos los nombrarán, sin que tal circunstancia invalide la presente acta; habiendo informado lo anterior el visitado designa como primer testigo al C. _____ quién manifiesta ser _____

y se identifica con _____ en donde consta una fotografía la cual corresponde con los rasgos fisonómicos del testigo, documento del cual se hace constar que se tiene a la vista, y como segundo testigo al C. _____ quién manifestó ser _____ y se identificó con _____

en donde consta una fotografía la cual corresponde con los rasgos fisonómicos del testigo, documento del cual se hace constar que se tiene vista, a quienes hacemos saber el objeto de la presente diligencia.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO (Acto seguido solicitamos al visitado la siguiente información)	
Superficie en m ² :	Maquinaria y equipo: _____
Materias primas:	_____
Proceso productivo:	_____

2. DATOS GENERALES DEL GIRO		
Propietario ó Razón Social: _____		
RFC:	Teléfono: _____	No. de empleados: _____
Número de licencia municipal y fecha de refrendo: _____		
Actividad autorizada en la Licencia Municipal: _____		

3. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN. Se procede a verificar física y documentalmente que el establecimiento mencionado haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de residuos, emisiones de contaminantes a la atmósfera, descarga de aguas residuales, ruido y vibraciones, aseo en áreas de trabajo y vía pública y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia ambiental, por lo que la persona con quien se atiende la visita de verificación deberá permitir la misma en las instalaciones del establecimiento y deberá proporcionar toda clase de documentos e información que permitan verificar si cuenta con:

RUBRO	Requiere SI/NO	DESCRIPCIÓN
Orden y limpieza dentro y fuera del establecimiento		
Comprobante ó bitácora de control de fauna nociva		
Registro como generador de descargas ante SIAPA		
Análisis de aguas residuales (NOM-002-SEMARNAT-1996)		
Tratamiento previo de agua residuales (trampa de grasa sólidos, otros)		
Equipos de control de emisiones a la atmósfera		
Bitácora de mto. de los equipos de control de contaminación al agua		
Bitácora de mto. de los equipos de control de emisiones a la atmósfera		
Registro como generador de residuos peligrosos ante SEMARNAT		
Manifiestos de disposición de residuos peligrosos		
Registro como generador de residuos de manejo especial ante SEMADET		
Sistema de contención para derrames de sustancias o residuos peligrosos		
Almacén de residuos peligrosos y/o manejo especial		
Dictamen de pequeño generador de residuos de Dir de medio ambiente		
Clasificación de residuos generados		
Comprobantes de disposición de los residuos generados de manejo esp.		
Comprobantes de disposición de aceite vegetal usado		
Sistema de mitigación de ruido		

MEDIDAS CORRECTIVAS

De conformidad con los hechos u omisiones observados durante la visita de verificación, se dictan las siguientes medidas correctivas, mismas que deberán de cumplirse en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del cierre de la presente Acta de Verificación

OBSERVACIONES DE LOS VERIFICADORES. Se hace constar del mismo modo que durante la presente visita de inspección se observaron además los hechos o emisiones siguientes: _____

USO DE LA PALABRA DEL VISITADO (Artículo 74 de la ley de procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios): _____

Una vez cumplido el objetivo de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta en dos fojas útiles, a las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ de _____, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; haciéndose constar que los verificadores actuales requirieron al visitado y a los testigos firmaran la presente acta, advirtiéndole que en términos del último párrafo del artículo 85 de la ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, su negativa a firmar o la negativa del visitado para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

En cumplimiento a los principios y bases constitucionales, se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta dirección, serán protegidos, incorporados y tratados en la dirección de medio ambiente, con fundamento en el artículo 17 de la ley Federal de transparencia y acceso a la información pública, Artículos 20, 21, 21 bis, 22 y 23 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Artículos 8, 22 y 25 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

C. _____ C. _____ C. _____

TESTIGOS

C. _____ C. _____

Unidad de Protección Ambiental • Departamento de Seguimiento Ambiental
Av. Hidalgo 426, planta baja, Col. Centro, C.P. 44100, Tel. 38 37 44 00 Ext. 4104

3. Glosario

Ambiente: el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.

Árbol: ser vivo, también denominado sujeto forestal cuyos beneficios al entorno urbano son la producción de oxígeno, el mejoramiento al clima, su aportación a la imagen urbana y al paisaje, el ser hábitat de fauna complementaria y el ser parte del ciclo ecológico del entorno urbano.

Árbol en estado riesgoso: sujeto forestal que presenta condiciones desfavorables para mantenerse equilibrado y por razones inherentes a su desarrollo natural o provocado, tiene riesgo de caída.

Áreas Verdes: conjunto de espacios urbanos y suburbanos cubierto por vegetación natural o inducida.

Cambio Climático: variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada periodos comparables.

Composteo: el proceso de estabilización biológica de la fracción orgánica de los residuos sólidos bajo condiciones controladas, para obtener un mejorador orgánico de suelos.

Concesionario: persona física o jurídica que, previa demostración de su capacidad técnica y financiera, recibe la autorización por parte de la autoridad municipal competente para el manejo, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales.

Contaminación: la presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.

Contenedores: recipientes metálicos o de cualquier otro material apropiado según las necesidades, utilizados para el almacenamiento de los residuos sólidos generados en centros de gran concentración de lugares que presenten difícil acceso, o bien en aquellas zonas donde se requieran.

Contingencia Ambiental: situación de riesgo ambiental derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

Convenio: acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto.

Dictamen: opinión o juicio técnico o pericial, que se emite y valida.

Disposición Final: acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuados para evitar daños ambientales.

Educación Ambiental: proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

Emisión: la descarga directa o indirecta a la atmósfera de toda sustancia, en cualquiera de sus estados físicos. Liberación al ambiente de toda sustancia, en cualquiera de sus estados físicos, o cualquier tipo de energía, proveniente de una fuente.

Estación de Transferencias: obra de ingeniería para transbordar los residuos sólidos, de los vehículos de recolección a los de transporte, a fin de conducirlos a los sitios de tratamiento o disposición final.

Estado Fitosanitario: condición de salud que guarda un árbol y el cual se aprecia a simple vista por el vigor, color y turgencia de su follaje, o bien el marchitamiento ocasionado por daños inducidos, tanto físicos, antropogénicos, ambientales, o por el ataque de agentes patógenos.

Forestación: plantación de árboles, arbustos u ornamentales en cualquier espacio de nueva creación para área verde.

Gases de Efecto Invernadero: aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropogénicos, que absorben y emiten radiación infrarroja.

Generación: acción de producir residuos.

Generador: persona física o jurídica que como resultado de sus actividades produzca residuos.

Huertos Urbanos: espacios al aire libre o de interior destinados al cultivo de verduras, hortalizas, frutas, legumbres, plantas aromáticas o hierbas medicinales, entre otras variedades, a escala doméstica.

Impacto Ambiental: Modificación positiva o negativa al ambiente ocasionado por la acción del hombre o de la naturaleza. Cualquier efecto causante, producto de acciones de diversos tipos provocadas por el hombre en el ambiente y que producen un impacto a los recursos naturales.

Inventario: documento que contiene la estimación de las emisiones antropogénicas por las fuentes y de la absorción por los sumideros.

Manifestación de Impacto Ambiental: el documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativa y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

Manifiesto: documento oficial por el que el generador mantiene un estricto control sobre el transporte y destino de sus residuos.

Medio Ambiente: espacio en el cual tienen lugar algún tipo de intercambio natural que hace posible en él la vida.

Mitigación: aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, para mejorar los sumideros de gases y compuesto de efecto invernadero.

PCAI: Plan de Contingencia Atmosférica Internas.

Poda: acción de retiro de ramas o follaje de los sujetos forestales.

Plan: es un instrumento de gestión pública empleado para propulsar el desarrollo social de un determinado territorio, que puede ser el federal, estatal o municipal en su conjunto o bien una subdivisión del mismo con metas de largo plazo.

Programa: instrumento rector derivado de la planificación institucional, destinado al cumplimiento de las funciones de una organización, por el cual se establece el orden de actuación, así como los objetos o metas, cuantificables o no (en términos de un resultado final), que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos y para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros; especifica tiempos y espacio en los que se va a desarrollar y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Proyecto: conjunto de obra o acciones específicas necesarias para alcanzar los objetivos y metas definidas por un programa, teniendo a la obtención de resultados concretos de acuerdo con el ámbito de competencia y responsabilidad de cada unidad, y que pueden planificarse, analizarse y ejecutarse administrativamente, en forma independiente un proyecto, por definición, está orientado hacia la acción; un conjunto de proyectos conformara un subprograma o programa.

Preservación: el conjunto de disposiciones y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies de sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.

Prevención: el conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

Protección: el conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

Reciclaje: método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos con fines productivos.

Recolección: acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a las instalaciones de almacenamiento, tratamiento o reusó, o a los sitios para su disposición final.

Reforestación: repoblación de árboles, arbustos, ornamentales en áreas donde ya existían o se presumen su existencia.

Registro: documento donde se relacionan ciertos acontecimientos o cosas; especialmente aquellos que deben constar permanentemente de forma oficial.

Relleno Sanitario: Método de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos que se generan en el municipio, los cuales se depositan, se esparcen, compactan al menor volumen practico posible y se cubre con una capa de tierra al termino de las operaciones del día y que cuenta con los sistemas para el control de la contaminación que de esta actividad se produce.

Residuo: cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo genero.

Residuo sólido: sobrantes sólidos del proceso doméstico, industriales y agrícolas.

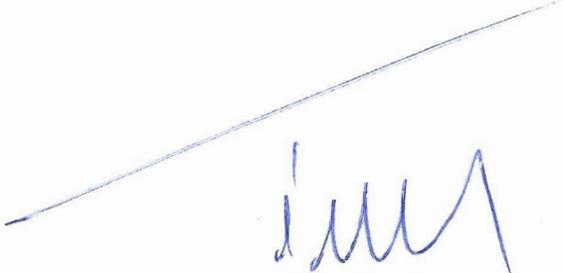
Riesgo: probabilidad de que se produzca un daño en las personas, en uno o varios ecosistemas, originado por un fenómeno natural o antropológico.

Tratamiento: acción de transformar los residuos por medio de la cual se cambian sus características, con la finalidad de evitar daños al ambiente.

Verificación: mediación de las emisiones de gases o partículas sólidas o liquidas a la atmosfera, provenientes de vehículos automotores.

Vertedero: es el sitio cuya finalidad es la recepción de los residuos municipales y que por sus características de diseño no puede ser clasificado como relleno sanitario.

4. Autorizaciones

Firma De Autorización	
	
Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	
Visto Bueno	Asesoría y Supervisión
	
Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho	Mtro. Alejandro Iñiguez Vargas
Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	Jefe de Departamento de Gestión de la Calidad



Guadalajara
La Ciudad